

En la Ciudad de México, siendo las 13:52 horas del día 6 de noviembre de 2019, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 13:30 horas, las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejeros electorales; Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, consejera del poder legislativo; Maestro Obdulio Ávila Mayo, representante suplente del Partido Acción Nacional; Maestra Marcela Guerra Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Licenciado Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano y Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza, representante propietario de Morena. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay *quorum* para sesionar. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 17 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, continúe con la sesión. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. _____

Aprobada por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Continúe con la sesión. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto, se refiere al orden del día, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Está a su consideración el orden del día. _____

Si no hay intervenciones respecto del mismo, por favor, Secretario del Consejo, en votación económica, consulte si se aprueba el orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba el orden del día. _____

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente. _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA _____

6 DE NOVIEMBRE DE 2019 _____

13:30 HORAS _____

1.- Proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos que presentan los partidos políticos nacionales, con acreditación local y con registro local, correspondientes al ejercicio 2018. _____

2.- Proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales, correspondiente al ejercicio 2018. _____

3.- Proyecto dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de los ingresos y gastos de las actividades relacionadas con la observación

electoral, de las organizaciones de observadores electorales correspondientes al proceso electoral extraordinario 2019, en el estado de Puebla._____

4.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de remoción de consejeros electorales de los Institutos Electorales en los estados de Nayarit y Veracruz, por hechos que pudieran constituir su remoción en términos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales._____

4.1.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de consejeros electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/CZGP/JL/NAY/32/2018, formado con motivo de la queja presentada por la consejera electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, Claudia Zulema Garnica Pineda, en contra de Celso Valderrama Delgado y el consejero electoral de dicho Instituto, Sergio López Zúñiga, por la presunta comisión de hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales._____

4.2.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de consejeros electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/LVHO/JL/VER/36/2018, formado con motivo de la queja presentada por León Vladimir Hernández Ostos, en contra de José Alejandro Bonilla Bonilla, Eva Barrientos Zepeda, Tania Celina Vásquez Muños y Juan Manuel Vázquez Barajas, consejeros electorales del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, por la presunta comisión de hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales._____

5.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la publicación del Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales ordinarios que se llevarán a cabo en 2019-2020 y el periodo ordinario durante dos mil veinte._____

6.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el criterio relativo a la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales en las entidades que celebren procesos electorales locales ordinarios 2019-2020. _____

7.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la Cartografía Electoral del estado de Coahuila, respecto de los municipios de Matamoros y Torreón. (Comisión del Registro Federal de Electores)_____

8.- (A petición de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los lineamientos y anexos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales, y se aprueba el manual respectivo, en acatamiento a las sentencias SRE-PSD-20/2019 y SRE-PSD-21/2019 de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (Comité de Radio y Televisión)_____

9.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reinstalación de tres oficinas municipales; así como la instalación de una oficina municipal nueva, distribuidas en los estados de Coahuila e Hidalgo para el proceso electoral local 2019-2020, y en su caso, de las elecciones extraordinarias que deriven del mismo, a propuesta de la Junta General Ejecutiva. _____

10.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Informe que presenta la Presidencia del Consejo General, respecto de la emisión de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Nacional Electoral, y proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena su publicación en el Diario Oficial de la Federación. _____

11.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores de queja y oficiosos en materia de fiscalización instaurados en contra de partidos políticos nacionales. _____

11.1.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Morena, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/28/2017._____

11.2.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de Baja California, identificado como INE/P-COF-UTF/32/2017/BC._____

11.3.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/175/2017/COAH._____

11.4.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, del otrora candidato al cargo de Presidente Municipal en el Municipio de Fortín, Veracruz, el C. Antonio Mansur Oviedo, de diversos otrora candidatos a dicho cargo en distintos municipios de dicha entidad y del C. Miguel Ángel Yunes Linares, otrora gobernador del estado, identificado como INE/Q-COF-UTF/177/2017/VER._____

11.5.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/205/2017.

11.6.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/213/2017/EDOMEX._____

11.7.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, promovido por los CC. Levi Maruqui Galindo González y Oscar Rene González

Galindo, otrora candidatos al cargo de Presidente Municipal de Motozintla de Mendoza, Chiapas, postulados por la otrora Coalición denominada “Juntos Haremos Historia” y por el Partido Verde Ecologista de México, respectivamente, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Motozintla de Mendoza, Chiapas, el C. Jorge Luis Villatoro Osorio, en el marco del proceso electoral local ordinario 2017 – 2018 en el estado en cita, e identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/698/2018/CHIS._____

11.8.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, presentado por el C. Jorge Luis Fuentes Carranza, entonces candidato a diputado por el distrito uninominal local 2 en el estado de Puebla en contra de la Coalición “Por Puebla al Frente” conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Compromiso por Puebla, Pacto Social de Integración y su entonces candidata postulada a diputada local por el distrito local 2 del estado de Puebla la C. Liliana Luna Aguirre, identificado como INE/Q-COF-UTF/715/2018/PUE._____

11.9.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/08/2019._____

11.10.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a diputado local en Reynosa, Tamaulipas, el C. Juan Carlos Zertuche Romero, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/118/2019/TAMPS._____

11.11.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de Morena y su otrora candidata a la Alcaldía de

Magdalena Contreras, la C. Patricia Jimena Ortiz Couturier identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/129/2019/CDMX._____

12.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización._____

12.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-125/2018._____

12.2.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SX-RAP-03/2019._____

12.3.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal electoral, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-6/2019._____

12.4.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SG-RAP-14/2019._____

12.5.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal con sede en Xalapa, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SX-RAP-15/2019._____

12.6.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Xalapa del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SX-RAP-23/2019._____

12.7.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal con sede en Xalapa, Veracruz, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SX-RAP-26/2019._____

12.8.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal con sede en Xalapa, Veracruz, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SX-RAP-28/2019._____

12.9.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal con sede en Xalapa, Veracruz, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SX-RAP-29/2019._____

12.10.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal con sede en Xalapa, Veracruz, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SX-RAP-30/2019 y acumulados._____

12.11.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, recaída al recurso de apelación identificado con la clave de expediente SM-RAP-31/2019._____

12.12.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción

Plurinominal con sede en Guadalajara, Jalisco, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SG-RAP-36/2019._____

12.13.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-52/2019._____

13.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2020, que operará en los procesos electorales locales 2019-2020 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven de los mismos, de las entidades de Coahuila e Hidalgo. (Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019)_____

14.- (A petición de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a las consultas formuladas por la organización denominada “Libertad y Responsabilidad Democrática, A.C.”. (Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)_____

15.- (A petición de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática. (Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)_____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Dé cuenta del primer punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto del orden del día, es el relativo al proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos que

presentan los partidos políticos nacionales, con acreditación local y con registro local, correspondientes al ejercicio 2018. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de dictamen consolidado y los proyectos de resolución mencionados. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Benito Nacif. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenas tardes a todos. _____

Tal como lo ha señalado el Secretario Ejecutivo, este punto corresponde a los dictámenes y resoluciones que resultan de la revisión de los informes de ingresos y egresos de los partidos políticos para el ejercicio anual ordinario de 2018. _____

Quiero empezar comentando que en el portal de colaboración del Instituto Nacional Electoral se ha puesto una propuesta de engrose que solicito se incorpore a la discusión y votación en lo general, cuyas cifras mencionaré en un momento. _____

Es una propuesta de engrose que presenta la misma Comisión de Fiscalización en seguimiento al proyecto de dictamen que fue circulado entre los integrantes de este Consejo General en los términos establecidos por la ley. _____

La auditoría que realizó la Unidad Técnica de Fiscalización fue sobre un universo fiscalizable de 627 informes, nueve de los comités ejecutivos nacionales, 288 de los comités directivos estatales, otros 288 de los comités ejecutivos estatales de partidos políticos nacionales con acreditación local, y 42 de partidos políticos locales. _____

En estos informes, en su totalidad, se reportaron 17 mil millones de pesos de ingresos, y 16 mil 500 millones de pesos de egresos. Es un total de recursos que asciende a 33 mil 500 millones aproximadamente, empleados por partidos políticos en este ejercicio ordinario de 2018. _____

Como ya es habitual, el principal resultado de la fiscalización, hay que recalcarlo, es que hay un nivel alto de cumplimiento de los partidos con sus obligaciones de rendir cuentas a la autoridad y a los ciudadanos sobre el origen y destino de los recursos públicos y privados que reciben. _____

No hubo una sola omisión en la entrega de los informes, el no reporte de ingresos y gastos fue algo realmente marginal y excepcional. Los partidos políticos dejaron de informar a la autoridad la entrada de 6.4 millones de pesos, y la salida de 9.4 millones de pesos, es decir, se reportó el 99.9 por ciento del dinero que entró a los partidos, y ese mismo porcentaje del dinero que salió de los partidos políticos._____

En este aspecto, una primera conclusión es que las reglas funcionan para incentivar a que los partidos políticos reporten sus operaciones, además de que estos muestran interés en hacerlo._____

La revisión que se hizo de estos informes lleva a que la Comisión de Fiscalización proponga a este Consejo General imponer sanciones por un monto de 585.3 millones de pesos, resultado de 43 tipos de conductas infractoras diferentes, es una cifra que difiere de la que originalmente se obtenía del proyecto de dictamen circulado por los ajustes que se proponen en el engrose que se ha circulado en el portal del Instituto Nacional Electoral._____

Hay 2 conductas en las que se concentra el 59 por ciento de las sanciones: cuentas por cobrar con antigüedad mayor a un año, con una sanción total de 118.5 millones de pesos; y cuentas por pagar también, con una antigüedad mayor a un año, con una sanción de 111.1 millones de pesos._____

En el dictamen del informe anual de 2017, que el Consejo General aprobó en febrero de este mismo año, se otorgó un plazo adicional de seis meses a los partidos para que liquidaran estas cuentas o, de acuerdo con el Reglamento de Fiscalización, presentaran las excepciones legales que justificaran su permanencia en sus balanzas. Durante el proceso de garantía de audiencia, la Unidad Técnica de Fiscalización valoró las aclaraciones que presentaron los partidos políticos, los saldos que persistieron son los que ahora se propone sancionar._____

Las cuentas por pagar con antigüedad mayor a un año se consideran aportaciones de persona prohibida, por lo que se sancionan con el 150 por ciento del monto involucrado._____

Las cuentas por cobrar con antigüedad mayor a un año se toman como gastos sin objeto partidista, por lo que corresponde a una sanción del 100 por ciento._____

Además de estas dos conductas, hay otras cinco en las que se concentra el 80 por ciento de las sanciones, como ocurrió en años anteriores, son observaciones que se hacen a partir de los reportes de los propios partidos; se trata de la indebida comprobación de gastos, el reporte en este informe de gastos de años previos o del propio proceso electoral, el reporte de gastos que no se demostró tuviera relación con las actividades propias de los partidos políticos, y el no destinar recursos establecidos en las legislaciones nacional o locales para el gasto etiquetado en promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres y en actividades específicas. _____

En 2018, 67 partidos perdieron su registro, dos nacionales, 52 partidos nacionales con acreditación local, y 13 partidos locales. _____

En estos casos, la Comisión de Fiscalización propone no imponer multas, sanciones económicas por las faltas que cometieron, sino amonestarlos para no entorpecer el proceso de liquidación en el que están inmersos. _____

En las propuestas de dictamen también se propone dar 202 vistas a diferentes autoridades por posibles faltas que están relacionadas con la competencia de estas autoridades; resaltan las 132 para OPL por conductas que podrían violar normas electorales locales, y 50 para la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, por presuntas infracciones a la legislación electoral nacional. Además, hay 10 vistas a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), siete al Servicio de Administración Tributaria (SAT), tres a tesorerías estatales, y dos a otras autoridades. _____

Adicionalmente, se propone iniciar 20 procedimientos oficiosos a los partidos políticos, y finalmente, en los dictámenes se propone ordenar la realización de dos auditorías especiales, por una parte, a los activos fijos, por otra sobre los impuestos por pagar que para ellos se harán mesas de trabajo con sujetos obligados para poder comprobar los pagos que se realizaron a las autoridades correspondientes y que estos se hayan registrado como es debido en sus contabilidades. _____

Como en todos los asuntos que la Comisión de Fiscalización trae a este Consejo General, estos dictámenes y resoluciones son resultado de un esfuerzo colectivo. _____

No quiero dejar de reconocer el ánimo de los partidos políticos para cumplir a cabalidad con sus obligaciones de fiscalización que permiten que los ciudadanos

sepan el detalle del origen y destino de sus recursos, igualmente las Direcciones de Auditoría, Resoluciones, Programación y Riesgos trabajaron diligentemente para la revisión de los informes y la elaboración de estos dictámenes. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias a usted, consejero electoral Benito Nacif. _____

Permítanme hacer uso de la palabra. _____

Con los dictámenes consolidados y proyectos de resolución que hoy se presentan en este Consejo General, el Instituto Nacional Electoral cumple una vez más con el mandato de transparentar con oportunidad los gastos ordinarios de los nueve partidos políticos nacionales y de los 43 partidos políticos locales que tenían registro en el año 2018. _____

Los dictámenes y proyectos de resolución que están sobre la mesa, dan cuenta de la revisión de los 17 mil 47.4 millones de pesos que recibieron los partidos en 2018 y de los casi 16 mil 476 millones que ejercieron el mismo año, tanto en el ámbito federal como en el ámbito local, y dado que se trata, como ustedes saben, de informes anuales, están reportados aquí no solamente los gastos ordinarios, sino también están incluidos los gastos de campaña que, en su momento, fueron ya auditados. _____

Esta fiscalización refleja, por una parte, los avances que hemos logrado en la arquitectura legal, normativa y técnica para transparentar el dinero que ingresa a la política; y por otra, también refleja el esfuerzo de cientos de compañeras y compañeros de la Unidad Técnica de Fiscalización que se dedican permanentemente a analizar la forma en la que los partidos políticos ejercen los recursos que reciben, a identificar las fuentes de donde proviene ese financiamiento y con qué proveedores son ejercidos. _____

En 20 años, la fiscalización electoral se ha convertido en el diseño de la democracia mexicana no solo en una herramienta para la rendición de cuentas, sino que se está consolidando como un incentivo para el fortalecimiento administrativo de los partidos. _

Me parece que ese es el punto fundamental con el que hay que enfocar la fiscalización, no con una lógica punitiva que no es un propósito de estos ejercicios,

sino más bien con una lógica de transparencia y de fortalecimiento de los propios partidos políticos. _____

En este sentido, sin duda, falta mucho por hacer. _____

El comportamiento administrativo diferenciado de los comités ejecutivos nacionales de los partidos que hay que reconocer, ha mejorado consistente y paulatinamente y de los comités locales de dichos partidos, subraya un área de oportunidad que incluso podría ser un desafío, de hecho, me atrevo a decir que constituye hoy un desafío para la debida estandarización de la calidad de nuestra democracia en los próximos años y que ha sido el propósito de la reforma de 2014. _____

En efecto, ni más ni menos, el 68 por ciento de las sanciones que nos propone la Comisión de Fiscalización y la Unidad Técnica, corresponden a faltas cometidas por las representaciones locales de los partidos políticos nacionales. _____

Únicamente el 32 por ciento restante, deriva de faltas atribuibles a los comités ejecutivos nacionales. _____

Sin embargo, el camino que en más de dos décadas hemos andado en materia de fiscalización, destaca que, si queremos seguir fortaleciendo el sistema de partidos, es necesario que militantes, autoridades y la sociedad en general eleven el contexto de exigencia a los partidos políticos, y aquí permítanme hacer ante la incertidumbre de lo que hoy discutirá la Cámara de Diputados un breve comentario. _____

Un sistema de partidos robusto pasa por un sistema de partidos más fiscalizado y más responsable de cara de la sociedad, no por construir mecanismos legales que aligeren la transparencia debida para los propios partidos en el ejercicio de los recursos que la sociedad les confiere, y mucho menos para abrir las puertas al manejo discrecional de esos recursos. _____

Hoy me preguntaban en la Cámara de Diputados si la eventual reducción del financiamiento público de los partidos podría granjearles una mayor simpatía pública, y decía que podía ser el caso, pero no era la fuente primordial de reconstruir la confianza en el sistema de partidos. _____

Pero la opacidad sí puede servir para lo contrario. _____

Los partidos son entes públicos que tienen una finalidad específica en la Constitución Política, por eso hoy el gasto en objeto no partidista es sancionado, los partidos

políticos no son cualquier ente de gasto, los partidos políticos, hay alguna sugerencia que se plantea a la Cámara de Diputados, podrían gastar en todo lo que fuera fuente lícita, nada más faltaba que se les permita gastar en ámbitos ilícitos, pero los partidos políticos tienen una finalidad específica en el sistema de partidos, a diferencia de otros entes del Estado.

El bienestar social no es responsabilidad de los partidos, al menos de su financiamiento, sino del Estado Mexicano.

El dinero de los partidos es indispensable para tener un sistema de partidos fuerte, pero el sistema de los partidos, el dinero a los partidos debe ser utilizado para eso, para fortalecer al sistema de los partidos. Hay otras responsabilidades que les corresponden a otros entes para satisfacer lo que son necesidades, sin duda, fundamentales del sistema de partidos.

Permítanme volver al tema que nos ocupa, pero en un día como hoy y en un tema como éste me parecía importante hacer por lo menos esta reflexión.

El camino que más de dos décadas hemos andado en materia de fiscalización destaca que sí debemos fortalecer el sistema de partidos, decía, es importante generar un contexto de exigencia para transparentar y demostrarle a la sociedad el uso responsable de los recursos que se les confía.

Dicho de otra manera, a mayor exigencia en materia de fiscalización, mayor rendición de cuentas por parte de los partidos políticos, y mayores elementos de quienes creemos en un sistema de partidos políticos fuerte, para defender al mismo de cara a la ciudadanía.

Recordemos cómo se presentaban a este Consejo General los informes hace apenas seis años, no solo privaba la extemporaneidad todavía presente, pero cada vez más acotada, sino que para conocer con detalle lo que hoy se registra peso por peso en el Sistema Integral de Fiscalización en tiempo real, tardábamos más de un año.

Es por ello que sostengo que la democracia mexicana sí ha avanzado a través de la fiscalización en materia de rendición de cuentas y transparencia del dinero invertido en la competencia electoral.

Ciertamente, el día de hoy se propone imponer sanciones de poco más de 585 millones de pesos, los cuales, aunque sin duda tienen un impacto en las finanzas de

los partidos, representan únicamente en sí, el 3.3 por ciento de los ingresos totales que tuvieron los partidos en 2018._____

Por ello, sostengo que la fiscalización, como decía hace un momento, no tiene un carácter punitivo, sino que es una útil herramienta para la rendición de cuentas, el apuntalamiento del sistema de partidos, y un incentivo para que seamos todos más cuidadosos con el dinero que se invierte en la vida política._____

Sin duda, podría decirse que la fiscalización desnuda financiera, comercial y administrativamente a los partidos, pero también es cierto que es un ejercicio responsable en donde los propios partidos políticos tienen la oportunidad, como ha ocurrido, de ir subsanando todas las observaciones que ocurren, que detecta la autoridad electoral._____

Concluyo con una reflexión a propósito del modelo de financiamiento a los propios partidos y de la fiscalización, sobre todo cuando es un objeto de discusión hoy en día; cuidar el sistema de financiamiento a los partidos significa cuidar el sistema de partidos, debilitar la fiscalización, evidentemente no lo implica, y hoy más que nunca, en los tiempos difíciles para la democracia en el mundo y en México, necesitamos partidos fuertes, competitivos y que tengan condiciones de equidad para el acceso al poder político. Este es el propósito de este ejercicio de fiscalización._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín._____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente._____

Buenas tardes a todas y a todos._____

En primer lugar, he de agradecer a la Unidad Técnica de Fiscalización la presentación de los dictámenes que el día de hoy tenemos a nuestra consideración._____

Si bien es cierto, en los mismos hay un conjunto de decisiones que se envían o a auditorías o a seguimientos posteriores o incluso a procedimientos oficiosos, también lo es que es en un ánimo de buscar ordenar algunas de las actividades de los partidos políticos que se advierte que pueden tener un impacto en un control claro y en una rendición de cuentas adecuada respecto del uso y destino de los recursos que tienen a su cargo._____

En ese sentido, me parece que esa determinación de buscar generar los espacios para darle orden a las balanzas de los partidos políticos, operará en beneficio de una mayor rendición de cuentas. _____

Sin embargo, precisamente en contraste con eso que se advierte que la Unidad Técnica de Fiscalización pretende hacer, haré referencia también a lo que ha señalado el Consejero Presidente, y que lo digo con mucha preocupación. _____

Esta discusión que el día de hoy se tiene conocimiento que se tendrá en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el contexto de la discusión sobre la reducción de prerrogativas a partidos políticos, que se ha hecho en muchas ocasiones, más allá de las buenas razones que existen, y que comparto para mantener un sistema de partidos que preponderantemente viva del financiamiento público, en el que se establezcan controles más estrictos, precisamente sobre el uso de estos recursos, y en lo que en distintos dictámenes que se han presentado a esta autoridad he señalado cómo debemos fortalecer nuestras funciones de fiscalización, porque los partidos políticos son entes de interés público, porque los partidos políticos están recibiendo recursos públicos, y precisamente porque hay una función para el sistema democrático esencial que juegan los partidos políticos, en este contexto es de sorprender, preocupar, y diría yo, escandalizar, la discusión que pretende tenerse el día de hoy en la Cámara de Diputados. _____

Una discusión en la que hay una simulación absoluta de reducción de las prerrogativas de los partidos políticos. _____

Esto más allá de la discusión que se debe tener si se tienen que reducir o no se tienen que reducir, pero una simulación absoluta, porque se reduce la prerrogativa ordinaria, pero se incrementa la prerrogativa de campaña. _____

Claro, luego vienen los grandes regalos para los distintos partidos políticos. Los regalos de que ya no tendrán que devolver remanentes. Los regalos de que se limitan la mitad de las fuentes de las multas. Porque claro, si ya no hay reglas, ya no hay multas. _____

Si en materia de fiscalización se establece que las multas serán de estricto derecho, bueno, entonces lo que estamos obviando es que se están empleando recursos públicos para el funcionamiento de los partidos políticos, pero que entonces cualquier

estructura que se aleje de lo que la ley establece como una infracción expresa y explícitamente, ya no podrá ser sancionado. _____

Asuntos Pemex-Gate, ¡adiós, eh! Asuntos Amigos de Fox, ¡adiós! Asuntos de cualquier naturaleza que se hayan conocido o que se hayan denunciado en este Consejo General y que se le haya exigido a este Consejo General que tendría que haber investigado más ciertos casos, adiós con ellos. Porque, entonces, ya no habrá posibilidad de investigar. _____

Todo esto es porque se ponen facilidades en la Constitución para que no se tengan que llevar a cabo estas investigaciones, facilidades para que ahora resulte que los partidos políticos tienen obligaciones de gestión social. _____

Bueno, es que eso me recuerda a cuando decidieron que los congresos tenían que entregar programas sociales. Me había quedado que la división de poderes, el Poder Ejecutivo es el que realizaba esas actividades y el Legislativo, hasta donde me había quedado, legislaba. _____

Pero ahora resulta que los partidos políticos son grandes gestores que además ya se convierten en grandes gestores controlados por las élites. Porque desaparecen la estructura de los partidos y desaparecen los padrones de militantes. _____

Entonces, ¿quién puede exigir rendición de cuentas? ¿Quién puede exigir un funcionamiento más democrático, más representativo al interior de los partidos?, quién sabe, porque ya no tienen que tener un padrón, ya no tienen que contar con una estructura y ya no tienen que establecer garantías para la militancia. _____

Pero en este contexto, además, se establece que pueden gastar sus prerrogativas con cualquier fin lícito. Es decir, siempre y cuando no sea para cometer delitos o no se diga que es para cometer delitos, pueden gastar en lo que sea. _____

Si en sus Estatutos establecen que lo suyo, lo suyo, lo suyo es la educación, entonces pueden construir escuelas. _____

Si en sus estatutos establecen que lo suyo, lo suyo, lo suyo es la movilidad, pueden construir calles. _____

Si en sus Estatutos establecen que lo suyo, lo suyo, lo suyo es la salud, por qué no construirán hospitales. _____

Claro, el problema es que ese no es el propósito de un partido político, ese no es el objeto de un partido político, no es la razón de ser de los mismos. _____

Pareciera que todas las fuentes de agravio que han tenido con sanciones impuestas a partir de conductas irregulares, es muy fácil librarlas. Quito la irregularidad de la Constitución, no me gusta que no me dejen dar dádivas, no me gusta que no me dejen tener estructuras corporativas, establezco en la Constitución que puedo dar dádivas y que puedo tener estructuras corporativas. _____

No me gusta que me multen porque no tengo un padrón de militantes confiable, porqué no elimino el padrón de militantes. _____

No me gusta que le exijan a mis órganos internos, por qué no elimino mis órganos internos. _____

Perdón, esto es un golpe a la democracia. Esto es un golpe al propio sistema de partidos, esto es algo absolutamente inválido en un sistema democrático, y además, es algo que además es tramposo, porque ni siquiera cumple con esa premisa original que era la austeridad en el gasto de los partidos políticos. _____

Más allá de la discusión que pudiéramos tener sobre eso, lo que no se vale es incluso la cereza del pastel que tenemos en ese gran regalo que hoy se están proponiendo dar los partidos políticos. _____

¿Para qué fiscalizamos el día de hoy?, pregunto, colegas, si están planteando que todas las multas a partir de la aprobación del Congreso se eliminan todas las vigentes, esas incluyen estas, todo lo que hicieron mal en este año, el año anterior, el año anterior en las campañas anteriores, todas las multas se borran, ¿por qué?, por un plumazo de un indulto constitucional desde el Congreso de la Unión. _____

Eso no es aceptable, las reglas se establecieron previamente, las reglas se incumplieron previamente, y de las reglas se sancionó su incumplimiento, no se vale el uso de mayorías en el Congreso de la Unión, para cambiar de esta forma el sistema que nos hemos dado, el sistema de certeza, el sistema de garantías, y el sistema de derechos. _____

El día de hoy estamos fiscalizando a partir de una premisa muy distinta a la que se está discutiendo en el Congreso de la Unión, la premisa es generar transparencia, rendición de cuentas en el uso de los recursos de los partidos políticos. _____

Seguiré apelando a que esa es la función de esta autoridad, y que si algo tenemos que exigir, no es el debilitamiento de ese sistema de fiscalización que tenemos, no es el debilitamiento del sistema de partidos, es el fortalecimiento del mismo con el establecimiento de mecanismos que fortalezcan la democracia, que fortalezcan a los partidos, y que fortalezcan la rendición de cuenta de los mismos._____

Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente._____

Buenas tardes a todas las personas presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales._____

Intervengo en esta ronda en general para manifestarme respecto de algunos criterios del dictamen consolidado, y proyectos de resolución que están a nuestra consideración en este punto del orden del día, y que como ya anticipé en la Comisión de Fiscalización, no acompañaré por las siguientes razones:_____

En primer término, no comparto las observaciones relacionadas con las cuentas por pagar y por cobrar, así como la sanción que se pretende imponer a todos los partidos por estas conductas. Mi diferencia con estas observaciones radica en que no tengo certeza respecto de la forma en la cual se realizó la integración de los importes de estas cuentas, ya que del análisis que hice a los respectivos anexos del dictamen consolidado, no encuentro elementos para verificar de qué manera la Unidad Técnica de Fiscalización realizó este ejercicio, y llegó a las cifras que se determinaron._____

Especialmente porque dichos montos cambiaron sustancialmente, y daré algunos ejemplos:_____

El 16 de octubre de este año, se circuló una versión del dictamen consolidado para que fuera discutido y aprobado por la Comisión de Fiscalización._____

En dicho dictamen, se consideraba un monto para el cobro de cuentas por cobrar que ascendía a 184 millones 511 mil 211 pesos; y para cuentas por pagar, un importe de 131 millones 478 mil 103 pesos._____

Sin embargo, en la versión que se circuló del dictamen consolidado para que se discutiera en la sesión del día de hoy, por este Consejo General, se considera un importe en cuentas por cobrar de 117 millones 944 mil 962 pesos; y para cuentas por pagar, de 108 millones 601 mil 669 pesos._____

Es decir, entre la primera versión y la última versión del dictamen consolidado, existe una diferencia de menos 66 millones 566 mil 248 pesos para cuentas por cobrar, y de menos 22 millones 876 mil 433 pesos para cuentas por pagar; por tanto, al no contar con elementos que me permitan conocer a detalle de qué manera se realizó la integración de estas cuentas, ni las razones por las que se disminuyeron estos montos, es que no acompañaré las sanciones que se proponen para tal efecto._____

Mi propuesta en este rubro sería que todo se mande a seguimiento, para tener la oportunidad de corroborar todas las cifras. _____

Tampoco acompañaré la conclusión 2-C3 del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán, relacionada con un evento denominado Encuentro con Mujeres Priistas, que en consideración de la Unidad Técnica de Fiscalización, se trata de un evento de campaña._____

No comparto esta conclusión porque tras analizar el video de este evento, observo que se trató de una reunión privada entre candidatas y militantes priistas de Michoacán, y se inscribió en el marco de la conclusión del periodo de campaña en esa entidad. _____

No considero que este evento se deba catalogar como de carácter proselitista, ya que no advierto algún tipo de allanamiento al voto ni se escuchan expresiones que se dirigen a la ciudadanía para promover sus propuestas de campaña._____

Tampoco advierto que se difunda algún tipo de propaganda electoral, y además no existen elementos para determinar un beneficio a todas las candidaturas a cargos de elección popular que postuló el Partido Revolucionario Institucional en Michoacán, no hay evidencia de que todas y todos los candidatos asistieron a ese evento._____

Incluso se le atribuye un beneficio al entonces candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República, cuanto este no asistió al evento, y por tanto, no puede imputársele un beneficio como se sostiene en el dictamen

consolidado, además que también encontré algunas incongruencias en relación con el análisis que se hace de la documentación comprobatoria. _____

Por tanto, ante estas discrepancias, considero que no existen elementos fehacientes para sostener que este evento tuvo el carácter de proselitista y que los gastos originados debieron ser reportados en los informes de campaña de 2018, ya que en mi opinión, se trató de un evento privado de la militancia, de ahí que considero correcto que el partido haya registrado y comprobado estos gastos en el informe anual que se fiscalizó. _____

Finalmente, tampoco acompañaría la conclusión 6-C24 del Comité Ejecutivo Nacional de Movimiento Ciudadano, relacionada con la sanción que se le pretende imponer a este partido político por el adeudo que mantiene con una empresa por 7 millones de pesos, aproximadamente, sin considerar la excepción legal que opuso, derivado de un contrato de reconocimiento de deuda que firmó para tal efecto. _____

Mi disenso estriba en que durante la revisión del informe anual de 2017, la Unidad Técnica de Fiscalización analizó este contrato, lo verificó, y validó la excepción legal que señaló el partido en aquel momento. No obstante, en este proceso de fiscalización del año 2018, enlistan nuevamente los adeudos del partido, ya no se toma en cuenta esta validación, y modifica el criterio, desde mi punto de vista asumiendo que el partido Movimiento Ciudadano suscribió un reconocimiento de deuda fuera del periodo de revisión, es decir, del año 2018. _____

También aprovecho este caso para hacer una reflexión personal, en el sentido de que existen áreas de oportunidad a la instancia fiscalizadora que debe de reforzarse para que se revisen con mayor profundidad y exhaustividad todas las operaciones que registren los partidos políticos y así se tenga un seguimiento claro y preciso de las observaciones que se van determinando en cada ejercicio. _____

Por lo antes expuesto, solicito al Secretario del Consejo que someta a votación, en lo particular, tanto los criterios de cuentas por pagar y cobrar que ya mencioné, así como las conclusiones 2-C3, 6-C24 del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, y 6-C24 del Comité Ejecutivo Nacional de Movimiento Ciudadano en las que no acompañaré la sanción que se propone y también expreso

que en todo lo demás estoy de acuerdo con el sentido del dictamen y de los proyectos. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Ciro Murayama. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes a todos. _____

Hoy celebramos esta rutina anual de dictaminar los informes de operación ordinaria de los actores políticos y el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, implicó revisar 12 mil 877 millones de pesos de ingresos, 12 mil 149 millones de gastos haciendo un total de 25 mil 046 millones de pesos. _____

Si tomamos en cuenta el origen de los ingresos de los partidos políticos en todo 2018 que incluye, por supuesto, los ingresos para las campañas que ya fueron dictaminadas, pero que de cualquier manera suma 11 mil 473 millones provinieron de financiamiento público. Es decir, el 89.1 por ciento. _____

Apenas una décima parte de los recursos que logran obtener los partidos políticos de manera lícita, tienen origen privado y buena parte de ellos fue para las campañas. ____

Eso quiere decir que el modelo de financiamiento público, sigue siendo necesario y, en buena hora, que es recurso de origen conocido, transparente y asignado con un criterio de equidad expresamente establecido en la ley, lo que le da recursos a nuestros partidos. _____

Reducir de manera drástica el financiamiento público, puede tener al menos dos efectos perniciosos si no se estudia bien. _____

El primero con consecuencia sobre la equidad, favoreciendo, como ocurría antes de que existiera este modelo, a quien detenta el poder político; y la segunda consecuencia, puede ser que los partidos políticos se vuelvan dependientes de grupos de poder económico, cosa indeseable porque el interés privado estaría capturando la agenda de los actores políticos. _____

Hay un tema que poco se ha discutido cuando analizamos las finanzas de los partidos y quiero subrayar que hoy el gasto ordinario, más actividades específicas, más gasto en el fortalecimiento político de la mujer, representa 9 mil 317 millones de pesos. De esos, 3 mil 142, el 36 por ciento fue a sueldos y salarios, es decir, buena parte de lo que los partidos gastan va para sus trabajadores, es normal y enhorabuena, pero al mismo tiempo, lo que detectamos es que las relaciones laborales de los partidos no necesariamente se ajustan a las normas, esto es un asunto que debemos atender y resolver. _____

Los partidos políticos como entidades de interés público no pueden ser patrones al margen de la legislación laboral, ojalá avancemos hacia una regularización de las plantillas de trabajadores de los actores políticos que se acuda menos a la subcontratación. Eso puede ser legítimo para servicios de limpieza, etcétera, pero para los propios funcionarios partidistas tener esas figuras, es una inconsistencia. _____

Ahora, los partidos tenían que haber destinado, por ejemplo, para el fortalecimiento político de la mujer 238 millones de financiamiento público que recibieron para ese fin, dejaron de gastar 50 millones de pesos, tienen el financiamiento y en vez de gastarlo en actividades para fortalecer la presencia política de la mujer lo dejan de gastar; solo por esta conducta el Partido Verde Ecologista de México tiene sanciones por 31 millones de pesos y Morena por 23, que son los que más incurrieron en la omisión. _____

Lo mismo ocurre con actividades específicas donde los partidos tienen que gastar para nutrirse intelectualmente, hacer estudios, preparar a sus cuadros, reciben el dinero y no se lo gastan por 50 millones de pesos. _____

El tema de las cuentas por cobrar que suman 132 millones de pesos, quiere decir que los partidos están canalizando dinero a particulares que no recuperan. Esto puede ser un desfaldo a las propias finanzas de los partidos y las cuentas por pagar mayores a un año que suman 113 millones de pesos, quiere decir que los partidos se están financiando por los proveedores. _____

Por eso, comparto el sentido de los dictámenes sancionando estas conductas. _____

Ahora bien, señalando lo que se está discutiendo o se dice que se votará hoy en la Cámara de Diputados, estamos ante un riesgo mayor, de consecuencias graves para la democracia mexicana. _____

Si los partidos políticos acuerdan meter a la Constitución Política que es válido gastar el dinero en tareas de gestión social, me pregunto si no estamos a las puertas de legalizar y constitucionalizar la entrega de dádivas y la compra de voto. Ojalá que los legisladores no lleguen a ese extremo. _____

Otra cosa que se plantean es desaparecer sus obligaciones de tener un padrón mínimamente de militantes y de desaparecer su estructura orgánica, ¿qué tendríamos entonces? _____

Simplemente partidos virtuales que reciben financiamiento público y postulan candidatos. Eso es desaparecer el sistema de partidos tal como lo conocemos y es construir agencias de colocación política. Eso sería un retroceso mayor para la democracia mexicana y, por si fuera poco, se llegan a plantear que todas las sanciones impuestas a los partidos antes de la entrada en vigor del decreto quedarán sin efecto. _____

¿Sabían cuánto deben los partidos políticos de acuerdo a los dictámenes que hoy vamos a votar de sanciones de los años previos? 553 millones de pesos, de los cuales, 98.6 son de los comités ejecutivos nacionales y 454 millones de pesos de los locales. Eso suma 553 millones de pesos, que se les impusieron por simular gasto, por recibir financiamiento ilegal, por no acreditar a dónde fue el dinero público que recibieron; y ahora se quieren indultar, desde el poder político, sanciones que han sido confirmadas por el Poder Judicial. _____

Pero, además, hoy, estamos proponiendo sanciones por 585 millones de pesos, quiere decir que se perdonarían, en esa votación, 1 mil 38 millones de pesos, que de cobrar se irían al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y a los centros de tecnología. _____

Nos saldría más cara la reforma en indulto a sus malas conductas que en ahorro a recursos públicos. _____

Ojalá, por el bien de la democracia de la república, no lo hagan. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama.** _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, **Dania Paola Ravel.** _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes a todas y a todos. _____

Estoy de acuerdo, en términos generales, con los dictámenes que se nos presentan, únicamente tengo, primero que nada, tres observaciones generales. _____

La primera tiene que ver con el dinero que dejaron de ejercer los partidos políticos para el gasto del 3 por ciento, el dinero que tienen etiquetado para promover el liderazgo político de las mujeres. Lamento mucho observar que son más de 50 millones de pesos lo que en su conjunto dejaron de ejercer los partidos políticos. Desde luego, esto se va a sancionar, estas acciones, o, mejor dicho, omisiones, no van a quedar impunes, por el momento, también hay que tomar en consideración lo que nos ha comentado la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, pero por el momento esto lo estamos sancionando y no quedará impune. _____

Pero más allá de eso, lo que me preocupa es que ese dinero se dejó de ejercer durante este ejercicio fiscal en perjuicio de la promoción de liderazgo político de las mujeres. _____

Entonces, creo que es algo que tenemos que reconsiderar, y es muy preocupante que se deje de ejercer este dinero, sobre todo cuando estamos ya hablando de un principio de paridad de género, que tiene que formar parte de los principios estatales en cada actividad que realizan los partidos políticos. _____

Por lo tanto, creo que sí tenemos que poner más atención en esa parte. _____

Hay otra cuestión en la que me quiero detener, ya he mencionado en diversas ocasiones que estoy en desacuerdo con la matriz de precios que hemos utilizado y que además esta derivó de los criterios de sanción, y que estableció la Comisión de Fiscalización para el proceso electoral 2017-2018. Desde mi perspectiva, la matriz de precios que se ha empleado es una matriz acotada, que además resulta que no es homogénea ni comparable, a diferencia de lo que nos ordena el Reglamento de Fiscalización. _____

Por lo tanto, estaría también en contra de la matriz de precios que se está empleando en estos casos. _____

Hay otro comentario genérico que tiene que ver con las vistas. Desde mi punto de vista, en todos los casos en los que la Unidad Técnica de Fiscalización realizó confirmaciones con los proveedores, y estos no contestaron, no las atendieron, se tendría que dar vista a la Secretaria Ejecutiva para que iniciara procedimientos en contra de las personas morales, y también de las personas físicas con actividad empresarial, que no atendieron estos requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización, porque desde mi perspectiva, esto obstaculiza las actividades de fiscalización de esta Unidad y, por lo tanto, debería de sancionarse este tipo de actitudes.

Hay una cuestión específica en la cual me quiero detener, se hizo una observación al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional, la ID-25, respecto al rubro “Gastos de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”. En este caso, la Unidad Técnica de Fiscalización observó que el taller Mujeres Formando Emprendedoras, no se encuentra vinculado con las actividades de capacitación y liderazgo político de las mujeres, ya que no generan acciones afirmativas que promuevan el empoderamiento de las mismas, así como la promoción de sus derechos en el ámbito político.

La Unidad Técnica de Fiscalización dio por atendida esta observación porque, desde su punto de vista, el taller proporciona herramientas para el empoderamiento de las mujeres en el ámbito económico; no comparto que se tenga por atendida esta observación, ya que el taller que se realizó no promueve la participación política de las mujeres, ni tampoco está dándoles herramientas para que tengan una participación efectiva desde el ámbito político.

A mayor abundamiento, en el acta de verificación que se levantó respecto a este taller Mujeres Formando Emprendedoras, se dijo expresamente que el evento no fue adecuado para transmitir conocimientos, habilidades y actividades en las mujeres, que favorecen el desarrollo de competencias para su participación política, y la defensa de sus derechos políticos, o fomenten los liderazgos políticos.

Adicionalmente, en el rubro de observaciones de esta acta de verificación, se puso: “el evento fue adecuado para transmitir conocimientos y actitudes que favorezcan el

empoderamiento de las mujeres en el ámbito económico, a través de la creación de proyectos que les generen recursos, más no dentro del ámbito político"._____

También se señaló en esta acta de verificación, que el evento no abordó temas sobre la situación que guarda el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político, así como la problemática a retos y avances en su participación política, y se dijo expresamente en el rubro de observaciones que este taller solamente se enfocó a formar mujeres que tengan como objetivo crear círculos de mujeres adolescentes con la finalidad de crear y emprender proyectos que las beneficien y empoderen económicamente._____

Por lo tanto, no estaría de acuerdo con que se tenga por solventada esa observación. _
Gracias, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños._____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente._____

Muy buenas tardes a todas y todos._____

Primero quisiera decir que me voy a sumar a la propuesta del dictamen y las resoluciones que presenta la Comisión de Fiscalización con relación a la revisión de los gastos de los partidos de carácter ordinario durante el año 2018._____

También quisiera decir que, a lo largo de este proceso de fiscalización, la propia Comisión y la Unidad Técnica han contribuido a resolver un conjunto amplio de observaciones que fueron presentando los propios partidos políticos, y creo que las que han resultado procedentes están incorporadas en estos proyectos que están discutiéndose el día de hoy._____

Son diversas las cifras que están aquí en los dictámenes, no me voy a dedicar a repetirlas, porque ya algunos de mis colegas han puesto los énfasis en las partes más importantes._____

Pero sí me quisiera referir, porque me parece que está directamente vinculado al proyecto de iniciativa que podría modificar la Constitución Política en algunos rubros que tiene que ver con el financiamiento de los partidos políticos._____

Aquí la primera pregunta que debe hacerse es cuál es la postura específica de los partidos políticos. Es decir, si todos los partidos están ya de acuerdo con una iniciativa de estas características. _____

Es una iniciativa que responde a un conjunto de propuestas que se han venido planteando en diversos temas, pero que, en este rubro en lo particular, ha planteado la posibilidad de que los partidos políticos reduzcan al 50 por ciento el monto de su financiamiento. _____

Creo que al final de cuentas, si los partidos deciden colocarse el 50 por ciento, esa es una decisión que pueden tomar. _____

Pero me parece que no hay posibilidades de que se pueda inferir que, a partir de esa modificación constitucional, se pueden tomar otro tipo de decisiones que lastimen seriamente el tema del régimen de los partidos políticos. _____

Voy por apartados. _____

Nosotros institucionalmente hemos fijado una postura con relación a lo delicado que sería modificar hoy día al 50 por ciento el monto del financiamiento de los partidos, sin considerar reglas distintas de asignación de esos recursos. Porque evidentemente sería en las condiciones actuales, atentatorio del principio de la equidad en la contienda. _____

Pero vuelvo a insistir, al final de cuentas, eso está en la cancha estrictamente de los partidos y será una decisión que pudieran tomar ellos con relación a este punto. _____

Así que esa parte que tiene que ver con la reducción al 50 por ciento de los montos del financiamiento, en mi opinión, tiene que estar en la cancha con el acuerdo de los partidos. _____

Sin embargo, la parte que tiene que ver con el financiamiento de las campañas, tiene algunas consideraciones adicionales. _____

De entrada, no hay solamente una iniciativa, sino que hay por lo menos dos iniciativas distintas o dos redacciones distintas de esa disposición constitucional. _____

En una de ellas, los partidos políticos estarían teniendo para efectos de las campañas, un 10 por ciento adicional de lo que tienen cuando hay elecciones presidenciales. _____

Si hoy es el 50, tendrían el 60 por ciento del monto del financiamiento ordinario. _____

Si es cuando hay diputados, ahora la legislación establece un 30 por ciento y tendrían un 40 por ciento. _____

Pero hay una versión de ese apartado o de esa posible modificación constitucional que indica que los partidos políticos podrían tener de nueva cuenta el 100 por ciento, como ocurría hasta antes de la reforma de 2007. _____

Quiero decir una cosa con toda claridad. Si ustedes van con una aprobación de esa naturaleza, entonces entre el 20 y el 21, van a tener 514 millones más de lo que actualmente tienen los partidos políticos en temas de financiamiento público. Eso contradice severamente la postura que han asumido públicamente las diversas fuerzas políticas de aligerarle al erario público los montos del financiamiento. _____

Es decir, no encubramos una cosa con otra. Por un lado, se baja en el monto ordinario; pero, por el otro lado, se lo subirían, si es que prosperara de esa manera el financiamiento de los gastos de campaña. _____

Esa parte me parece, igualmente, muy preocupante. _____

Ahora, voy a otro punto que me parece también, de nueva cuenta, preocupante, que es el régimen transitorio de la iniciativa. _____

Ya se han dicho aquí algunas cuestiones. Pero, de entrada, las sanciones impuestas a los partidos antes de la entrada en vigor del presente decreto, ¿quedarán sin efecto? O sea, es real que, por la vía de un indulto constitucional, ustedes se van a quitar todas las multas que tienen impuestas hasta el momento, que por cierto habrá que revisar cuál es el monto exacto, porque al final de cuentas el Instituto Nacional Electoral ha venido cobrando de manera puntual con esas sanciones que han quedado de manera firme. _____

Hoy día entiendo la preocupación de las fuerzas políticas, porque a nivel nacional muchas de las multas que se imponen a nivel de los estados, tienen que ser reflejadas en las finanzas nacionales de los partidos. _____

Pero esa es una cuestión distinta y al final de cuentas, son infracciones cometidas por los propios partidos en el ámbito local o en el ámbito federal, pero se ve francamente grotesco que por la vía de una modificación constitucional se eliminen las multas y esto contraría también los equilibrios de poderes, son decisiones judiciales que ya están firmes con relación a estos temas. _____

Pero por la vía de la Constitución Política, entonces, vamos a modificar y a abrogar las multas. No me parece ético, no me parece presentable, no me parece decente de los partidos políticos que han venido trabajando por la conformación de un sistema electoral sólido, creíble en nuestro país. _____

Ahora, se derogan los artículos respectivos que hablen de las obligaciones de crear el padrón de militantes. _____

No esa está más bonita, porque, entonces, resulta que todo lo que hemos venido haciendo de manera conjunta, ustedes vinieron, los partidos políticos al Instituto Nacional Electoral, a pedirnos que abriéramos un procedimiento especial de actualización del padrón de militantes y ahora quieren abrogarlo en la Constitución Política, es decir, no importa que no haya un padrón de militantes. _____

Entonces, ¿cómo le van a hacer con el punto 26 que por lo menos hoy día tiene la legislación en materia de las afiliaciones que deben tener los partidos políticos para tener derecho al registro? _____

Bueno, supongo que en las deliberaciones estará el argumento de que se presume que por el porcentaje de los votos que obtienen para conservar el registro ahí están los militantes. _____

Aquí el punto es evadir como se ha venido también estableciendo un proceso correctivo cuando los ciudadanos se sienten afiliados indebidamente a los partidos políticos. Ese es el trasfondo con este tema, pero me parece francamente que es una redacción que, igual, contraría al espíritu propio de los partidos políticos. _____

Los partidos políticos por definición conceptual son una parte de la sociedad y tienen que demostrar que son esa parte y para eso está esta obligación de los padrones de los militantes. _____

Entonces, diría, creo que es buen punto para que este tipo de cuestiones se discutan con una mayor apertura y no se vean este tipo de arreglos que se generan en el Poder Legislativo para que los partidos, insisto, por la vía de una reforma constitucional, ahora se van a indultar las multas. No. Bueno, esa sí que está de riple. _____

Podemos estar de acuerdo en un detalle. Podemos revisar criterios al Reglamento de Fiscalización, sí y, de hecho, lo hemos venido haciendo en los últimos tres ejercicios

de fiscalización que ha hecho el Instituto y aquí ha habido muchas discusiones con relación al tema, pero por la vía de una modificación constitucional, ¿es real que se quieren indultar las multas? Como que no se ve muy bien eso en el ámbito social, pero esa va a ser una decisión de los partidos y el posicionamiento de nosotros será claro con relación a este tema. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

¿Me permite una pregunta? _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Por supuesto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: ¿Le parece congruente que esto se esté planteando, quién sabe si se vaya a plantear o no, ojalá y no se planteé, pero que se esté planteando justo cuando en la Cámara de Diputados se está discutiendo que no haya condonaciones fiscales nunca más? lo cual me parece muy bien. _____

Por su respuesta, gracias. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Consejero Presidente, no me esté provocando que de por sí ya. _____

No, evidentemente es un esquema de mediciones, un esquema de modificaciones absolutamente irregulares. _____

Me parece con toda honestidad, que los partidos políticos tienen que actuar con mayor altura de miras, que los partidos políticos en tanto son representantes de grupos específicos de la sociedad tienen que atender, no solamente las cuestiones fiscales apegado a la Constitución Política y al derecho, sino también lo que tienen que ver con su régimen propio. _____

Este tipo de modificaciones que se están haciendo, indica claramente un esquema de abuso en la capacidad para hacer las leyes, y eso es lo que no debemos de permitir en este país. _____

Hoy el problema central que está viviendo la República Mexicana es el tema de un debilitamiento evidente de las instituciones que nos hemos dado, y eso es lo que hay que defender ahora, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenas tardes a todas las personas que están presentes y a quienes nos siguen por Internet. _____

Quiero señalar en este punto, Consejero Presidente, que en términos generales estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, me separaré de algunas cuestiones que he votado ya en contra generalmente, como la que tiene que ser esta sanción de verla como una irregularidad formal el registro extemporáneo, porque al final del camino, el sistema de fiscalización es uno solo, y depende mucho de la temporalidad que los partidos políticos suministren continuamente para que pueda funcionar. _____

Entonces, no puedo acompañar que sea una cuestión de forma, me parece que el registro extemporáneo es una cuestión que le pega directamente al modelo de fiscalización. _____

También tendría que apartarme, sobre todo de un estado, en Oaxaca, en la sanción que se está proponiendo de amonestación pública por la situación de que ya están en liquidación los partidos. _____

Solo un partido todavía estaría en un momento de incluir si fuera económica la sanción de incluirlo ahí, y hacerlo efectiva en este sentido. _____

Por lo tanto, me apartaré de ese modelo. _____

También quiero aprovechar esta ronda, para mostrar y señalar lo de la reforma constitucional que se está pretendiendo y que se va a discutir en el Congreso de la Unión hoy. _____

Me parece muy relevante, así siempre me he pronunciado que una de las debilidades en nuestra democracia es, precisamente que sean los partidos políticos quienes acuerden las reglas para que a ellos mismos sean a los que se les apliquen en la

materia electoral, que debería de existir un grupo más abierto, para que las reglas del juego democrático se generen a partir de la integración de muchas personas de la academia, de la política, de todos, para que fortalezcan esa legitimidad._____

Pero hoy lo que estamos viendo verdaderamente no es que solo ellos los estén haciendo, es que ellos están buscando la forma de debilitar al propio Estado, y eso sí me preocupa mucho._____

Ya lo han dicho mis colegas anteriores, un partido político no puede tener como finalidad la gestión social, porque de allá venimos, los partidos políticos con esas dádivas que entonces generaban los votos a favor, pero hoy se está autorizando desde nuestro máximo consenso para la armonía y la paz social que es la Constitución._____

Me parece que debilita los 40 años que llevamos construyendo nuestra democracia.____
También se están despachando con el uso de remanentes rompiendo el principio de anualidad del recurso público, eso que fue un criterio que se interpretó, que el principio de anualidad, el dinero que manejan los partidos es público, y todos los entes del Estado, incluyendo a los partidos políticos, en esa lógica nos tenemos que mover, lo que no gastamos en un año, se regresa a la federación para que se distribuya para el gasto. Esa es nuestra regla de todo el Estado._____

También el tema del padrón electoral, pero es que no solo pega a la transparencia que debemos tener, es que pega a los derechos de las y los ciudadanos, cómo es posible que hoy o a partir de esta reforma constitucional, se desconozca el avance en transparencia, rendición de cuentas, protección de derechos ARCO, es que no puede ser eso; no puede ser que los partidos políticos se estén posicionando en contra de nuestra propia Constitución, y no solo de México, en contra de un modelo internacional de protección de derechos humanos._____

Me voy a referir a las sanciones impuestas y a liberarse, ¿qué significa el procedimiento sancionador a nivel administrativo? La potestad del Estado para hacer valer el imperio de la ley, no de la voluntad de nadie._____

¿Dónde se cierra la pinza de esa potestad del Estado? En la ejecución de las sanciones, ahí es donde se demuestra el imperio del Estado, y hoy los partidos políticos mismos están dejando sin cerrar esa pinza del imperio estatal que debe

prevalecer para que todos, absolutamente todos los que estamos en este país, nos sometamos a lo que dice la ley. Verdaderamente es grave lo que estamos viendo como una propuesta institucional a nivel de una visión de Estado, es grave, porque los propios partidos están erosionando la democracia, están erosionando al Estado. _____

¿De dónde viene esto? De la experiencia reciente de las multas, de los que no están de acuerdo de que el Estado actúe con ese imperio, y eso es lamentable que se venga de ahí; podremos no estar de acuerdo, pero creo que lo que no podemos hacer es debilitar a nuestra democracia a través de estas propuestas. _____

Me parece también que en este punto, la lógica de la persona del partido político es una, más allá de dónde actúe, y aquí en la propuesta también están diciendo que las sanciones aplicadas a los partidos políticos locales con registro nacional deben de ser cobradas exclusivamente mediante el financiamiento público de cada entidad; no, señores, quien responde es un partido político, que actúa en lo nacional y en los estados, pero es una sola persona, y esa persona debe de responder con su patrimonio, y el dinero público forma parte de su patrimonio. _____

Lamentable para nuestro sistema democrático lo que hoy estamos viendo. _____

Hago votos porque no se apruebe, porque la responsabilidad de cada uno de nosotros en este Estado y en la democracia, impere sobre estas tentaciones que tenemos para mayores beneficios en el uso de los recursos públicos. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Jaime Rivera. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes, a todas y a todos. _____

Los informes de gasto ordinario y los dictámenes correspondientes que se someten a la aprobación de esta sesión, más allá de sus particularidades, más allá de las cifras concretas y de muchos ajustes que se han hecho en un trabajo acucioso por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización y un trabajo de revisión y de deliberación también muy cuidadoso, muy responsable por parte de la Comisión de Fiscalización, nos

revelan un sistema de financiamiento y de rendición de cuentas sobre el financiamiento que reciben los partidos que está funcionando. _____

Demuestra que, como lo ordena la Constitución y como en su momento el legislador lo consideró indispensable para hacer sólido nuestro sistema democrático que el financiamiento predominante es de origen público, perfectamente controlable, auditable y con posibilidades muy eficaces de rendición de cuentas. _____

Demuestra que el Instituto Nacional Electoral está cumpliendo su función de fiscalizar los ingresos y los gastos de los partidos políticos. _____

Demuestra también que los partidos políticos en lo esencial, han estado cumpliendo con sus deberes en esta materia, que han ido aprendiendo sobre la marcha, que el sistema de fiscalización se ha robustecido con medios tecnológicos, con normas no solo estrictas sino funcionales. _____

Hay que decir también que se ha robustecido con un trabajo de diálogo entre la autoridad fiscalizadora y los partidos políticos, de tal manera que se han podido solventar y encontrarle salida a algunos diferendos que a veces son de forma, a veces no solo de forma, sino infracciones sustantivas, pero que, sin dejar de cumplir y de sancionar cuando se trata de infracciones, se ha buscado que esto no socave a tal grado a los partidos políticos que pudiera poner en riesgo el mismo funcionamiento del sistema de partidos. _____

Entonces, estamos a través de estos informes que hoy se ponen a consideración de este Consejo General, con la demostración práctica de que tenemos un sistema de financiamiento y un sistema de fiscalización y rendición de cuentas que en lo esencial funciona y que deberíamos preservar. Funciona para bien del sistema de partidos un pilar indispensable del sistema democrático. _____

Tenemos así un sistema que favorece el funcionamiento de un sistema de partidos plural, competitivo y tan eficaz que ha permitido muchas alternancias de partidos en el poder en todos los órdenes de gobierno. _____

Este sistema no es perfecto pero es funcional y esta autoridad ha dado pruebas de sobra de su disposición a dialogar, a deliberar, a escuchar, para ajustar y modificar por la vía del reglamento o de algunos criterios lo que sea justo apegado a la norma y que ayude a la preservación del sistema de partidos. _____

Por esa razón, incluso, sobre el financiamiento público varios de nuestros colegas se han manifestado en lo personal, lo he hecho también en publicaciones, que la eventual disminución de financiamiento a los partidos políticos, si acaso es pertinente no debería ser drástica para no alterar brutalmente las condiciones de competencia entre los partidos._____

Ahora estamos en este momento frente al anuncio de una posible iniciativa de reforma que es muy alarmante, sería una verdadera contrarreforma sobre el sistema democrático, el sistema de partidos y el sistema de financiamiento y fiscalización que se han ido construyendo a lo largo de décadas, sería una reforma en sus términos, ya lo han dicho algunos de mis colegas, que sin duda fomentaría el clientelismo más descarado, fomentaría las dádivas, la compra de voto que hoy es un delito electoral.____
Convertiría a los partidos en oligarquías, oligarquías sin militancia, sin representación social necesaria y simplemente haría de los partidos algo completamente diferente al sistema democrático._____

Creo que se trataría de un retroceso gravísimo de todo el sistema democrático de México que lo llevaría a condiciones anteriores a la reforma política de 1977, de ese grado sería el retroceso con un partido hegemónico que controle todo el gobierno, algunos partidos que recibirían financiamiento, pero que abandonarían casi por completo la causa para la que la Constitución, desde 1941 le otorga a los partidos políticos la misión de fortalecer el sistema democrático y encausar la representación popular._____

Quienes pretenden esto, quienes apoyaran una iniciativa como esta, se estarían delatando como antidemocráticos que añoran un pasado autoritario del que, por fortuna, México se liberó hace ya varias décadas._____

Querrían hacer de los partidos, partidos no sólo oligárquicos sino maquinarias para hacer negocios y si esto es el propósito creo que quienes promueven esto deberían quitarse la máscara, revelar sus verdaderas intenciones._____

No es, no sería una reforma con espíritu de austeridad sino todo lo contrario y hasta perdería el decoro como eso de condonarse todas las multas pasadas._____

De verdad, creo que supuestamente por ahorrar dinero se estaría conduciendo a una autodestrucción del sistema de partidos de la democracia, y a fin de cuentas, un suicidio de los propios partidos políticos, dignos de llamarse como tales. _____
Espero que algo semejante, un retroceso como éste, no sea aprobado por el Congreso de la Unión. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Obdulio Ávila, representante suplente del Partido Acción Nacional. _____

El C. representante suplente del Partido Acción Nacional, Maestro Obdulio Ávila Mayo: Gracias, Consejero Presidente. _____

Tres consideraciones: en primer lugar el Partido Acción Nacional reconoce la disposición de la autoridad que, a través de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización presidida por el consejero electoral Benito Nacif y la Unidad Técnica de Fiscalización en escuchar los planteamientos, consideraciones y justificaciones que a manera de solventación hemos realizado. _____

Aún así, estimamos que algunos de estos no fueron debidamente valorados, como es el caso, por señalar algunos de los siguientes: _____

Primero, en el estado de Morelos, la conclusión 1C12MO; en Nuevo León la 1C5NL; en Veracruz la 1C2DR; en Veracruz la IC3VR. _____

También en esa misma entidad federativa, la 1C4-VR; también en esa entidad la IC6VR; y también en ese estado, Veracruz, 1-C9VR. _____

En las conclusiones antes señaladas, anunciamos nuestro derecho a recurrir ante la autoridad jurisdiccional, a fin de que sea ésta la autoridad quien nos ayude a dirimir las diferencias y los criterios. _____

Segundo, en cuanto al señalamiento de la consejera electoral Dania Paola Ravel, nosotros estimamos que el emprendimiento empodera a las mujeres, y a todos; y el empoderamiento es básicamente un elemento político, por lo que sí estimamos que es correcto dar por atendida la observación. _____

Emprender no es solo darle valor al trabajo, sino empoderar a las mujeres que trabajan, hacen política, y la hacen familiar. _____

Tercero, y en relación a las manifestaciones sobre la reforma que se discute en la Cámara de Diputados. _____

Acción Nacional no respaldará ninguna reforma constitucional que dañe el sistema de partidos o el electoral. Desde 1939, nos ha animado presentar e impulsar reformas graduales, que perfeccionen la calidad de nuestras instituciones electorales y de nuestra democracia. _____

Somos aliados del Estado Mexicano, no sus dinamiteros, no respaldaremos propuestas clientelares, de legalismo selectivo, y que pretenden colonizar al estado propio del populismo. _____

Ninguna simulación contará con nuestro apoyo. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castró Rendón, representante de Movimiento Ciudadano. _____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes a todas y a todos. _____

Hace ya 20 años que celebramos la Asamblea Nacional Constitutiva de Movimiento Ciudadano; dentro de los plazos establecidos por la ley, y con mayor número de asambleas requeridas. _____

Desde entonces, hemos sido sujetos a la fiscalización, en ocasiones no hemos estado de acuerdo con lo que aquí se ha resuelto, y hemos acudido a la instancia del Tribunal Electoral, por fortuna, varias veces nos han dado la razón, como en el punto 12 del orden del día de nuestra sesión, donde resoluciones de las salas nos son favorables. _____

En ese sentido, y por lo que aquí se ha dicho, es pertinente mencionar que la dirigencia nacional de Movimiento Ciudadano está por una reforma integral, no parcial, no aislada, y a modo de la materia electoral, y sí, escuchando a todos los

sujetos que necesariamente deben de participar en ello, es más, hay situaciones que por lo que sí sabemos en los medios, muy delicadas, por ejemplo, nosotros hemos estado trabajando en nuestro padrón de militantes, con dificultades, lo hemos dicho, porque ya el ciudadano fácilmente no se suma a un partido político por convencimiento, haciendo las cosas como se han determinado, no de la noche a la mañana tiene que cambiarse todo. _____

Vamos, estamos por, la posición de Movimiento Ciudadano que ha sido reiterada, que es no medio financiamiento, tú propones medio, mejor que no sea nada, que no sea nada y que el Instituto Nacional Electoral vea cómo sufragar los gastos que cada partido tenga. _____

Son luego medidas de coyuntura o para llamar la atención. Les pongo un ejemplo, hace un momento la Sala Regional de Guadalajara, Jalisco del Tribunal Electoral resolvió un asunto que había pasado intrascendente, a un partido nacional que había perdido su registro, el instituto electoral local le daba más financiamiento que a los partidos nacionales que conservamos el registro, una situación que le dio la vuelta a la ley, y por fortuna la Sala ratificó y revocó esa determinación. _____

Esa es nuestra posición, el estado de derecho. Pensamos que justicia es el nuevo nombre de la paz, por desfortuna, nuestro país está alejado de la paz que debe de vivir día con día, y al hablar de justicia se habla también de ley, del estado de derecho, reitero, esa es la posición de Movimiento Ciudadano, y de nuestra dirigencia nacional, algo integral, algo oportuno, no de coyuntura, y lo que más convenga para fortalecer el régimen de partidos políticos. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenas tardes. _____

Quiero señalar que ya se han mencionado algunas votaciones en lo particular, de las cuales, por congruencia y conforme a la votación en la Comisión de Fiscalización,

evidentemente acompañaré, por ejemplo, en contra de que sea solo amonestación pública por no reportar operaciones en tiempo real que ya mencionó la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

La consejera electoral Dania Paola Ravel mencionó, estar en contra de la omisión de dar vista a la Secretaría porque hay varias personas físicas o morales con motivo de esta fiscalización que no nos contestaron, debiéramos establecer un procedimiento ordinario sancionador para que se investigue y, en su caso, se sancione a quienes no nos aportaron la información requerida. _____

También el criterio de amonestaciones pública a partidos en liquidación, debiera cuantificarse y en realidad irse a la fila de los montos que se tuvieran que erogar en esa liquidación. _____

También el uso de matriz de precios. _____

Ya hay otros asuntos que se han mencionado sobre no gasto del 3 por ciento a mujeres. _____

Quisiera también anunciar que emitiré un voto concurrente, por lo que tiene que ver con cuentas por pagar. _____

Pienso que a partir de esta fiscalización se abrió un debate jurídico interesante, si no valdría la pena en sede jurídica y de fiscalización que reconsideráramos el que deban de ser a un año. _____

Es decir, quizá los partidos genuinamente tengan la necesidad de reestructurar pasivos, quizá tendríamos que ver hasta qué tanto pudiera ampliarse esos plazos, es decir, quizá dos años, no sé. Todo dependerá, creo, a partir de un análisis que nos pudiera hacer la Unidad Técnica de Fiscalización, en función de su capacidad de endeudamiento, de la deuda ya histórica que traen, de los casos que pueden apreciarse de buenas prácticas en otros ámbitos. _____

Sobre todo, ayer incluso discutíamos en reunión de trabajo, está el régimen que pueden solicitar créditos bancarios, los cuales, si pasan más de un año, pero con proveedores en concreto no. _____

Creo que podría buscarse un justo medio sin que fuera financiamiento indebido de proveedores. _____

Incluso pienso que esta fiscalización nos dejó como enseñanza que en reestructuraciones de deuda no pueden no pagar intereses. Hay casos donde ya observamos que sí está pasando. Entonces, creo que hay áreas de oportunidad en ello. _____

Por eso, presentaré un voto concurrente sobre esa temática y ya en las votaciones en lo particular, me iré apartando, según corresponda. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer, consejera del poder legislativo del Partido de la Revolución Democrática. _____

La C. Consejera del Poder Legislativo, diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, Consejero Presidente.

Tengo, como ustedes saben, que retirarme a la votación que sobre esta propuesta que echa a la borda todo el esfuerzo que se ha hecho en este país por la democratización de las instituciones, por el acceso y todo lo que hemos logrado en materia de transparencia y fiscalización. _____

Sin embargo, no quiero retirarme antes de fijar la posición como legisladora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y decirles que votaremos en contra de esa propuesta, porque no solamente por todo lo que ustedes han comentado aquí de manera muy atinada y pertinente, sino porque estamos en una situación de altísimo riesgo en estos momentos en la Cámara de Diputados, ante propuestas de ese alcance que derrumbarían la democracia, sería un retroceso, no habría transparencia. _____

Es una propuesta absolutamente anárquica, oligárquica, abusiva de una mayoría que, por cierto, habrá que recordarle a México, que es una mayoría que se construyó de manera artificial. Esa mayoría que hoy tiene Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados no es de ninguna manera el reflejo de la voluntad popular del 1 de julio de 2018. _____

Entonces, nos parece además de todo lo que ya hemos dicho, terminar con las instituciones que hemos creado a lo largo de tantos años y tanto que nos ha costado

construir la democracia, sus instituciones, la transparencia, la fiscalización que tan atinadamente hace la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. También decir, porque lo he dicho también en tribuna, que nosotros no permitiremos de ninguna manera que al Instituto Nacional Electoral se le pretenda coartar en su libertad y en todo lo que hace el Instituto Nacional Electoral en términos de democracia, de fiscalización y achicar al Instituto Nacional Electoral y que sea una institución a grado y manejo de un Presidente de la República que está absolutamente abusando del resultado de una votación del año pasado, el 1 de julio, es acabar con las instituciones autónomas y con los organismos autónomos y nosotros, por supuesto, daremos todo lo que está a nuestro alcance como lo ha hecho el Partido de la Revolución Democrática a lo largo de estos años en el México democrático que hemos construido entre todas y todos en este país._____

Por cierto, reconocerle al Instituto Nacional Electoral el trabajo, a todos los consejeros sobre lo que hoy también estará en votación, que son los estatutos del Partido de la Revolución Democrática, les agradecemos sobremanera y entiendan, por favor, que estamos ante una situación de imperiosa necesidad de uno, dos o tres votos en la Cámara de Diputados y tendré que retirarme de esta importante sesión._____

Les agradezco mucho su atención. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias a usted, diputada María Guadalupe Almaguer Pardo._____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática._____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejero Presidente._____

Es importante destacar, que el día de hoy coincide esta discusión de los informes que rinden los partidos políticos con un debate que dará la Cámara de Diputados y que ojalá, las fuerzas democráticas y progresistas que han luchado por un sistema de partidos, que promueva la equidad y la competencia a través de reglas democráticas podamos construir y fortalecer la participación de todos los ciudadanos de este país.____

Por eso nos manifestamos, como bien lo ha señalado la diputada María Guadalupe Almaguer, en términos de no apoyar una reforma regresiva, que pretende regresar a

un modelo de partido hegemónico de Estado, que tendrá una sobrerrepresentación y que contará con los recursos públicos tanto en el ejercicio del gobierno federal como en los programas sociales con un enfoque clientelar, no transparente, sin reglas de operación y que lo más grave es, que otros partidos políticos pretendan beneficiarse al pretender tener algunas excepciones de fiscalización o de poder no pagar sus obligaciones como son las multas que ya están firmes, o que están por resoluciones del propio órgano jurisdiccional._____

Por lo que respecta al tema, he de reconocer el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, así como de la Comisión de Fiscalización, el reconocimiento que hicieron de las observaciones respecto a nuestro financiamiento y el ejercicio de los ingresos que tuvo el partido a nivel nacional, el cual, el día de hoy, solo viene con una multa de 576 mil 250 pesos, hemos hecho un gran esfuerzo por actualizar nuestro sistema administrativo, y ejercer los recursos públicos con mayor transparencia y cumplir con la obligación de la rendición de cuentas._____

Sin embargo, hay que reconocer que falta avanzar sobre todo para la aplicación del recurso de liderazgo de las mujeres, de los jóvenes, y que tendríamos que plantear el reconocimiento a la posibilidad de ejercerlos en el próximo año, como se pretendió hacer en este año 2019._____

Esto contribuiría al fortalecimiento real del liderazgo de las mujeres, y no solo a la aplicación de las multas, que hay que decirlo con toda franqueza, tendremos algunos elementos para poder recurrir a la Sala Superior, sin embargo, nos parece importante destacar que esta pretendida reforma al artículo 41 constitucional, sin duda alguna a quien más beneficia es al partido en el gobierno, porque no han ejercido el recurso de liderazgo y de formación política, ni de actividades específicas, ni de liderazgo de las mujeres, ni tampoco cuentan con un padrón confiable, tal como lo determinó la Sala Superior, al ordenarles posponer y anular su convocatoria para su proceso interno.____

Estamos en un sistema democrático, hay que decirlo, en donde hay una sobrerrepresentación donde se tuvo la validez de un partido que no tuvo registro, como el Partido Encuentro Social, pero que sí cuenta con una bancada la cual les puede favorecer para hacer una mayoría mecánica, pero esperemos que el debate que den el día de hoy las diputadas y los diputados, tenga, sobre todo, la posibilidad

de que la sociedad y los ciudadanos se involucren, porque no podemos apoyar y nos deslindamos de la pretensión de hacer del órgano electoral un Instituto de trámite para registro y realización de elecciones, quitándole la facultad fundamental que tiene, que es fiscalizar el origen y destino de los recursos públicos que se utilizan en campañas políticas. _____

Vaya regresión, quienes lucharon en el pasado por mayor transparencia, y por evitar la compra y coacción del voto, en el caso de Monex, en el caso Soriana, hoy pretendan hacer caso omiso de esa lucha, y simplemente reformar la Constitución Política para no perder la cantidad de recursos que hoy no han ejercido. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Enrique Andrade. _____

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenas tardes a todas y a todos. _____

De manera muy breve, nada más para reconocer el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, al elaborar estos complicados dictámenes de revisión de gasto ordinario de los partidos políticos en el año 2018, también reconocer los criterios que finalmente se adoptaron por los integrantes de la Comisión de Fiscalización todavía hasta el día de ayer, para reconocer algunas situaciones particulares en cada uno de los dictámenes y de los partidos políticos, y poder mandar en algunos casos a procedimientos oficiosos, y en otro en hacer una mayor revisión de algunas de las multas que se estaban proponiendo. _____

Voy a acompañar en lo general los dictámenes que se nos están proponiendo por parte de la Comisión de Fiscalización; creo que finalmente el ejercicio que estamos haciendo el día de hoy es un ejercicio de rendición de cuentas, es un ejercicio de transparencia, y que cualquier recurso público que se destine en realidad para cualquier fin en el Estado Mexicano, debe de tener justamente esta explicación de cómo se recibe y cómo se gasta. _____

Creo que como dijo el consejero electoral Benito Nacif al presentar estos proyectos, se ha ido avanzando en la responsabilidad de los partidos políticos desde 2014 hasta la fecha, cada vez vemos menores multas y, principalmente, de otros conceptos distintos a los que veíamos al principio, que era simplemente el omitir el informe; ahora ya son cuestiones más técnicas, ya son otro tipo de cuestiones las que están sucediendo, y en ese sentido, creo que es bueno también reconocer el avance que se ha tenido en la responsabilidad por parte de los partidos políticos, creo que es la ruta correcta. _____

Finalmente, a lo mejor no ha repercutido en una mayor confianza de la ciudadanía en los partidos políticos, definitivamente creo que hay que reconocer que la ciudadanía tiene una falta de confianza en partidos políticos, autoridades electorales, autoridades gubernamentales, en fin. _____

Pero la ruta para ganar esa confianza, desde mi punto de vista, es justamente demostrar una mayor responsabilidad tanto de autoridades como de partidos políticos. En este sentido, creo que justamente el día de hoy en la Cámara de Diputados se pudiera cometer el error de dar un mensaje que agrade al público, sin embargo, escondiendo a lo mejor una intención secundaria que finalmente, debilitaría un sistema de partidos políticos como el que tenemos, y que, desde luego, debilitaría la vida democrática que se ha construido desde hace muchos años en el país. _____

Por eso, hago votos para que, finalmente, prevalezca la responsabilidad democrática de cada uno de los actores políticos que estarán hoy discutiendo en la Cámara de Diputados. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral Enrique Andrade. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Benito Nacif. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

En primer lugar, quisiera sumarme a la reflexión que han hecho, particularmente los consejeros electorales en relación con lo que se está discutiendo en este momento en la Cámara de Diputados, tenemos todavía incertidumbre respecto a algunos aspectos

claves de la propuesta que se debate, sobre todo, el porcentaje que se propone respecto al financiamiento ordinario para el financiamiento de campañas, pero dependiendo de estos asuntos o no, el resultado puede ser que en vez de tener en el largo plazo, o sea, en el corto plazo puedes tener una reducción, pero en el largo plazo puede terminar siendo más caro “el caldo que las albóndigas”, que es decir, puede terminar siendo más costoso el nuevo esquema, más oneroso para el erario público, que lo que existe actualmente. _____

La otra parte preocupante es una serie de propuestas que relajan o desaparecen las exigencias en materia de fiscalización para los partidos políticos que tendrán, entonces, si se llegase a aprobar esta propuesta la libertad de destinar y desviar los recursos hacia fines que no tienen nada que ver con sus funciones constitucionales y legales, hasta el condonamiento de sanciones, el obstaculizar el trabajo de fiscalización con requerimientos excesivos para fundar procedimientos relacionados con fiscalización. _____

Por esa razón, creo que es importante que este Consejo General haya advertido las posibles consecuencias de hacer una modificación de forma tan intempestiva, tan poco discutida haciendo a un lado por completo lo que se aprobó en una comisión y decidiendo de rodillas en el pleno de la Cámara de Diputados. _____

Regresando al tema del dictamen que está a nuestra consideración, me gustaría añadir dos cosas. _____

Una, explicar que en el caso de cuentas por pagar y cuentas por cobrar que, como dije en un principio, es una de las dos faltas que más sanciones acarrear, entre otras cosas, porque estamos resolviendo aquí lo que se trasladó de 2017, lo que se sanciona exclusivamente son las operaciones registradas en los periodos, es decir, en operaciones de 2016 que tuvieron que haberse liquidado en el 2017, y operaciones de 2017 que tuvieron que haberse liquidado en el 2018. _____

Los saldos se calculan a partir de cada una de esas operaciones, sin tomar en cuenta el saldo histórico que ese sí va a ser objeto de una auditoría. _____

Finalmente quisiera proponer, Consejero Presidente, que una conclusión que es la 12-2-PB del Partido Revolucionario Institucional, en el caso de Puebla, que tiene que ver con una propuesta de sanción por un fin no partidista, en realidad se inicia un

procedimiento oficioso, dado que la falta por la que está motivada ahí, es falta de veracidad en lo reportado. Creo que se necesita garantizar correctamente el derecho de audiencia antes de proceder a sancionar. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejero electoral Benito Nacif. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. _____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Aprovecharé esta segunda intervención para dos cuestiones: _____

La primera señalar que hay un conjunto de reservas que he pasado al Secretario del Consejo en términos que de las votaciones que he tenido ya en otros casos, incluso que han puesto sobre la mesa la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña o la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Añadiría solamente dos puntos adicionales: _____

Uno, por supuesto, respaldo la postura de la consejera electoral Dania Paola Ravel, en relación con el ID "Q" 25 del Partido Acción Nacional, me parece que precisamente si estamos ante una actitud crítica con muchas de las decisiones que se están discutiendo el día de hoy en la Cámara de Diputados, una de ellas es garantizar que se cumpla con algo que ha sido un logro histórico en este país, que es que se destine el 3 por ciento al liderazgo político de las mujeres y que sea efectivo, que no regresemos a esas prácticas en las que doy delantales y, bueno, es que son señoras, cómo no les voy a poder dar delantales. Bueno, esos delantales que creo que ahora no son ilícitos. Entonces, me parece que si un partido político al parecer que si en sus documentos básicos dice que le gusta a las cocineras, supongo que podrán dar delantales y ahora sí serán varios, pero, bueno. _____

Al día de hoy no lo son y al día de hoy me parece que es correcto que cuando hablamos tanto de actividades específicas como del liderazgo político de las mujeres no es solamente que digan que se dio un curso para las mujeres, es que haya acciones que realmente fortalezcan el liderazgo político de las mujeres y no es sólo un

dicho de los partidos políticos, tiene que ser algo que se acredite esto tanto en el rubro de específicas como en el rubro de liderazgo político. Por eso acompañaré la propuesta relativa al Partido Acción Nacional. _____

Además, sumaré el caso del Partido Revolucionario Institucional Oaxaca. En el caso del Partido Revolucionario Institucional Oaxaca se llevó a cabo un evento son los ID 16 y 17, en los que se señala que son tanto para específicas como para mujeres, 1.1 millones para cada uno de ellos. _____

El detalle es que el partido político nos dice que son específicas y mujeres, pero cuando le decimos: “dame el material didáctico que utilizaste para esos eventos, porque era, unos talleres” nos dice que hay derechos de autor. Entonces, como hay derechos de autor no lo puedes saber. _____

Entonces, supongo que lo que estamos pretendiendo es que confiemos en la buena fe, porque si no, no tengo cómo saber que eso realmente es un gasto de liderazgo político de las mujeres o de actividades específicas y dado que no creo que la autoridad debe de resolver bajo el principio de la confianza en lo que no conoce. Entonces, me separaré de esas conclusiones. No creo que se pueden dar por atendidas. _____

Ahora en el caso del Partido Revolucionario Institucional-Comité Ejecutivo Nacional, en el ID-15, es un gasto relacionado con propaganda que hace señalamientos puntuales, en el periodo de intercampaña que hacen señalamientos puntuales contra el candidato, digamos, contrario, que en ese momento era Ricardo Anaya y se está dando por atendida. Me parece que es claro que ese es una propaganda que debe sumarse a campaña y por ende a topes. _____

Entonces, me separaré de cómo viene atendida esta conclusión y solamente cerraré haciendo una última reflexión en torno a esto que se discute del dictamen, porque decía hay una cosa muy paradójica. _____

Se empieza a discutir una reforma hoy en el Congreso de la Unión, diciendo que lo que se busca es la austeridad, es la reducción del gasto electoral, vaya paradoja. Si se aprueba eso lo que se está discutiendo, lo que se está proponiendo y lo que pretende tener un acuerdo entre algunos de los grupos políticos, en el año 2021 será 1,500 millones de pesos más caro el financiamiento a los partidos políticos sea

ordinarias, sea gastos de campaña, que lo que habría sido con la fórmula que hoy tenemos vigente. _____

Me cuesta un poco de trabajo pensar eso y ya no estamos metiendo los 500 mil pesos que se están quitando de multas perdidas más los que son de multas que todavía no están firmes por el Tribunal Electoral ni las sanciones que se están imputando el día de hoy. _____

Creo que eso lo deberíamos de pensar un poco. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muy breve Consejero Presidente, sólo para reconocer la postura que asumieron algunos de los partidos políticos, otros andan ahí camuflajeados con el tema, pero no importa, hay que seguir ofreciendo estos argumentos, pero sí reconozco mucho la postura de los partidos, que valientemente han sostenido aquí en la mesa, que no aprobarían un retroceso como el que está planteado hoy en la Cámara de Diputados. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Ciro Murayama. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Creo que el modelo de financiamiento público y preponderante y obligaciones de rendición de cuentas en materia de fiscalización, ha estado en la base de la democratización de México, si echamos la vista atrás, cuando se pusieron estas reglas básicas que nos tienen hoy aquí discutiendo los informes anuales, fue en 1996 cuando se dio el financiamiento público con la actual fórmula y se empezó a fiscalizar, se empezaron a equilibrar las condiciones de la competencia, y en 1997 fue cuando por primera vez un solo partido, el del Presidente, dejó de tener el control de la Cámara de Diputados. _____

En la siguiente elección presidencial, gracias a las reglas de equidad y control en el dinero, se dio la primera alternancia en la presidencia en más de 70 años, y también

fue la primera vez en que la conformación del Senado no quedó con una fuerza mayoritaria como había sido históricamente, es decir, las novedades democráticas de México se explican también, por la manera en que se regula el dinero y se controlan los recursos económicos en las campañas políticas._____

Si esa evolución histórica está documentada, y si esas reglas nos están permitiendo la renovación pacífica del poder, y nos han permitido pasar de un autoritario sistema de partido hegemónico, a un democrático sistema plural de partidos, creo que no se pueden cambiar las reglas sobre las rodillas sin discusión y, digamos, con cierta nocturnidad, porque nunca se puso sobre la mesa, en ninguno de los foros de la reforma electoral, la pretensión que hoy circula en dos versiones de reforma Constitucional._____

Acudimos a la Cámara de Diputados a discutir distintos temas de una eventual reforma electoral, los recibimos aquí en el Instituto, y jamás de los jamases nos dijeron que iban por autorizarse gastos en lo que llaman gestión social, ni nos dijeron que pretendían atentar contra la facultad fiscalizadora de esta autoridad, y menos aún contra resoluciones firmes del máximo Tribunal Jurisdiccional en materia electoral; tampoco que iban a desmontar la obligación de tener estructuras partidistas y de mantener un Padrón de militantes, que es una obligación en tanto son entidades de interés público que reciben un financiamiento público importante, y prerrogativas como el acceso a radio y televisión._____

De tal manera que las reformas democráticas se evalúan por su contenido pero también por su construcción. Lo que estamos viendo y temiendo son unas reformas regresivas, autocomplacientes, y que nunca se discutieron._____

Así no actúan los demócratas, ojalá que los votos en la Cámara de Diputados no permitan esta regresión._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama._____

Tiene el uso de la palabra la ciudadana Marcela Guerra, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional._____

La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadana Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, Consejero Presidente._____

En cuanto a este punto que se está discutiendo, el punto número 1, del proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyectos de resolución del Consejo General de este instituto, de esta autoridad. Es respecto a las irregularidades encontradas en lo que es el consolidado de la revisión de informes anuales de 2018, me permito decir lo siguiente:_____

Primero, reconocer a la Unidad Técnica de Fiscalización, que en tiempo y forma nos recibió a los partidos políticos, en este caso al Partido Revolucionario Institucional, el cual represento. Que tuvimos la oportunidad de exponer sobre la mesa todo lo que corresponde a las aclaraciones a este engrose, y que fuimos perfectamente escuchados por la Unidad Técnica, tomaron nota y creo que se ha visto reflejado en este consolidado que acaban de turnar hace un momento._____

En cuanto a una junta que citó el consejero electoral Benito Nacif, también le agradezco consejero electoral Benito Nacif, que nos haya dado cita a todos los partidos, porque nos permitió ver con mucha claridad y precisión las conductas en los cuales la mayoría de los partidos políticos, en este caso el Partido Revolucionario Institucional, y en los comités directivos estatales, que son los que están en falta, pudimos constatar las reiteradas conductas que están en falta para poder solventar y tener un deber ser frente a la rendición de cuentas y la transparencia; y que tiene que ver con cuatro, cinco conductas que verdaderamente son las que se están manifestando constantemente._____

Para ello, me permito solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización, que podríamos tener todavía más capacitación, sé que hemos insistido, sé que la Unidad Técnica siempre está abierta, esta autoridad también, asimismo, pero necesitamos que en cada una de las resoluciones y en estas conductas que ya muy bien están planteadas con las entidades federativas de los comités directivos estatales que están en falta, que pudiéramos después acudir con ustedes para poder ver la posibilidad de tener la corrección de rumbo para el siguiente año. Es decir, poder, ahora tener menos observaciones, ir por el camino correcto y, como lo están haciendo ahora los partidos políticos nacionales._____

En otro tema, el liderazgo de las mujeres, coincido con la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín y, por supuesto, con la consejera electoral Dania Paola

Ravel, en el sentido de que tenemos que seguir trabajando para que los comités directivos estatales y en los comités nacionales sí apliquen el recurso al liderazgo de las mujeres. _____

De alguna u otra forma tenemos que seguir insistiendo para corregir estas faltas. _____
En ese sentido, apoyo al compañero del Partido Acción Nacional, en pedirles a ustedes que podamos ejercer este recurso al siguiente año, por supuesto con algunos candados que pudiera ser que nos señalaran cómo y con quién gastarlo; es decir, a lo mejor esto, sin que interfiera en la vida interna del partido político, me refiero, por ejemplo, con algunas asociaciones acreditadas que puedan dar claridad y luz a los partidos políticos, en temas políticos diversos para fortalecer el liderazgo de las mujeres. _____

En otro tema, también, retomo las palabras del consejero electoral Marco Antonio Baños, en el sentido de que necesitamos trabajar sobre un nuevo régimen de sanciones, eso no quiere decir que sea unilateral, sino que estén los partidos presentes con la autoridad y poder llegar a un buen puerto para concretar verdaderamente ya una labor de, no quiero hablar de saneamiento, pero sí de corregir faltas que son reiterativas. _____

En otro sentido y en otro tema, acaba, como ustedes saben, de concluir la Comisión de Puntos Constitucionales en el Palacio Legislativo de San Lázaro hoy miércoles 6, donde nada más quiero decirles que en este dictamen de las iniciativas de proyecto de decreto, porque se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de financiamiento de los partidos, el Partido Revolucionario Institucional votó en contra. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señora representante. _____

Si no hay más intervenciones, le pediría al Secretario del Consejo que someta a votación los dictámenes y los proyectos de resolución. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Son una gran cantidad de propuestas. _____

Quiero, en primera instancia, de manera informal, compartir con ustedes las notas que tomé a lo largo de la discusión para ver si no cometí un error o tuve alguna omisión. ___
Iré en el orden, si me lo permiten, en que fueron presentadas. _____

En primer lugar, la intervención de la consejera electoral Adriana Margarita Favela que ella propone que lo que tiene que ver con lo relativo a sanciones por cuentas por pagar y cuentas por cobrar, se desprenda de este dictamen, a fin de que se le dé seguimiento en las cifras para el informe anual de 2019. De manera tal que se pudieran separar. _____

Tiene objeción por lo que hace a las conclusiones 12-3 que es el caso del Partido Revolucionario Institucional-Michoacán; y 6-C24, por lo que hace a Movimiento Ciudadano el Comité Ejecutivo Nacional. _____

Esto por lo que hace a la intervención de la consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

No escuché, en este caso, ninguna otra intervención en relación a estos temas en lo particular. _____

Por lo tanto, la someteré a la consideración de ustedes en lo particular cada una de ellas. _____

Luego, las propuestas de la consejera electoral Dania Paola Ravel, en donde ella propone que aquellas conclusiones en las que se genera evaluación con base a la matriz de pesos sea reconsiderado, y aquí, entiendo, la acompaña la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín y el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, al menos. Por lo tanto, lo someteré a la consideración en lo particular. _____

Propone la consejera electoral Dania Paola Ravel dar vista a esta Secretaría del Consejo General para que aquellos proveedores que no atendieron los requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización y tiene objeción también por lo que hace a la conclusión ID-25 el Comité Ejecutivo Nacional de Acción Nacional, que pide que sea sancionada por esta conducta. _____

Luego la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, considera que la calificación del registro extemporáneo de las operaciones, debe considerarse como una falta de fondo y no solamente de forma como viene en el proyecto de resolución. Tiene objeciones por lo que hace al partido en liquidación, un partido local en Oaxaca,

Mujeres Revolucionarias y propone que se cambie la amonestación pública por sanción económica, ¿cierto?_____

Luego, por lo que se refiere a las propuestas del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, las operaciones en tiempo real considera que debe ser faltas de fondo y, por lo tanto, amerita una sanción económica y no una amonestación pública._____

Aquí mi duda, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, porque el planteamiento del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña es genérico y, si no me equivoco, traemos 54 partidos con esta situación. Usted hablaba en particular de un caso que es el caso de Oaxaca, no sé si acompañaría el planteamiento en lo general que hizo el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña o solamente se refiere usted al caso de Oaxaca._____

Perdone._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Solo me refiero al caso de Oaxaca por el estado de liquidación que ya están los otros donde no podríamos incluir cuestiones económicas._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Entonces, la propuesta genérica del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña lo someto a la consideración en lo particular y en lo particular, su propuesta sobre el caso mencionado de Oaxaca._____

El consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña también propone dar vistas a esta Secretaría en donde va con la consejera electoral Dania Paola Ravel y por no atender los requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización que ya estaba la propuesta de la consejera electoral Dania Paola Ravel._____

Propone, además, que las amonestaciones a partidos en liquidación se cambien por sanciones económicas. Sí, que ya lo que había referido previamente._____

También acompaña a la consejera electoral Dania Paola Ravel por lo que hace a la matriz de precios y propone un voto concurrente en los términos que él señaló que lo someteré a la consideración, bueno, lo incluiré simplemente en el engrose final del proyecto que está, del dictamen que está a nuestra consideración._____

Finalmente, la propuesta del consejero electoral Benito Nacif, a fin de que la conclusión 2-C2 por lo que hace al caso de Partido Revolucionario Institucional

Puebla, se mandate un oficioso para las indagaciones correspondientes de acuerdo a sus consideraciones. _____

Tengo también las propuestas de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. Como ya mencionaba, acompaña ella por lo que hace a la matriz de precios. _____

Creo que solamente hay un caso en lo particular que usted señaló que no está en lo que he referido, que es lo que tiene con el caso de ID-15, por lo que hace al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. Creo que ese no se había mencionado por nadie más, por lo tanto, lo someteré a la consideración en lo particular, ¿es así? _____

El cobro de multas mediante reducción del 25 por ciento. Eso también lo someto a la consideración en lo particular. _____

Este caso del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional por la conclusión ID-15 y el Partido Revolucionario Institucional Oaxaca que aquí entiendo lo acompañaría también la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Serían tres, entonces, en lo particular, creo que las demás ya las reseñé previamente. _____

Lo de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, eso va en lo particular. _____

Lo de la consejera electoral Adriana Margarita Favela lo mencioné desde un principio como particular. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene el uso de la palabra el Consejero electoral Benito Nacif. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Presidente. _____

Sólo pediría que las votaciones se hicieran siguiendo las reglas de costumbre. _____

Primero en lo general y luego en los términos del proyecto, y después la propuesta de modificación que se está sometiendo a la consideración del Consejo General. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Continúe con la votación, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto. _____

Quería nada más saber si no había omitido ninguna de las propuestas que se han hecho, y si había tomado bien mis notas, procederé de la manera en que siempre lo hacemos en este órgano colegiado. _____

Entonces, si es así, señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban, en lo general, el proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización, y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, excluyendo de esta votación en lo general, evidentemente de todas las propuestas que he indicado previamente. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

Se aprueba en lo general por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

Entonces, procederé, en lo particular, en el orden en que fueron presentadas las propuestas. _____

Por lo que hace a la consejera electoral Adriana Margarita Favela, lo que tiene que ver con las sanciones derivadas de las cuentas por pagar y cuentas por cobrar, primero como viene en el proyecto de resolución. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

10 votos. _____

¿En contra? 1 voto. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace a las sanciones derivadas de las cuentas por pagar y cuentas por cobrar, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado, por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña,

Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera), Consejero Presidente. _____

Siguiendo con las propuestas de la consejera electoral Adriana Margarita Favela, por lo que hace a la conclusión 2-C3, hace referencia al caso del Partido Revolucionario Institucional Michoacán, primero como viene en el proyecto de resolución. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____
10 votos. _____

¿En contra? 1 voto. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace la conclusión 2-C3 del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Michoacán, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado, por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera), Consejero Presidente. _____

Finalmente, las propuestas de la consejera electoral Adriana Margarita Favela, por lo que hace a la conclusión 6-C24, que hace referencia al Comité Ejecutivo Nacional de Movimiento Ciudadano, primero como viene en el proyecto de resolución. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____
9 votos. _____

¿En contra? 2 votos. _____

Aprobado en lo particular la conclusión 6-C24 del Comité Ejecutivo Nacional de Movimiento Ciudadano, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado, por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José

Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González y Doctora Adriana Margarita Favela Herrera), Consejero Presidente. _____

Ahora procederé con las propuestas de la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____
Primero por lo que se refiere a la matriz de precios, como viene en el proyecto de resolución. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

8 votos. _____

¿En contra? 3 votos. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace a la matriz de precios, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado, por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Ahora la propuesta de la consejera electoral Dania Paola Ravel, que esto si es una propuesta en lo particular, de dar vista a la Secretaría Ejecutiva para aquellos proveedores que no atendieron los requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

En este caso es una vista adicional, eso no viene en el proyecto, por eso es una propuesta de una vista. _____

Quienes estén a favor de la vista, sírvanse manifestarlo. _____

3 votos. _____

¿En contra? 8 votos. _____

No es aprobada la vista por 3 votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra

Pamela San Martín Ríos y Valles) y 8 votos en contra (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

Ahora, por lo que hace a la conclusión ID-25 Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, primero como viene en el proyecto, en el sentido del proyecto está por solventada la conclusión. _____

Quienes estén a favor de como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. _____
8 votos. _____

¿En contra? 3 votos. _____

Aprobado en lo particular la conclusión ID-25 del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado, por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Serían todas las propuestas de la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Continúo con la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. Habrá otras en donde la consejera electoral Dania Paola Ravel coincide con otras propuestas, obviamente. ____

La consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, por lo que hace a la calificación del registro extemporáneo de las operaciones que ella considera que deben considerarse como una falta de fondo. El proyecto viene considerándolos como falta de forma. _____

Quienes estén a favor de como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. _____
8 votos. _____

¿En contra? 3 votos. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace a la calificación del registro extemporáneo de las operaciones como falta de forma, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado, por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez), Consejero Presidente. _____

Ahora, la propuesta en lo particular que hace la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, en el sentido de que el partido local en liquidación en el estado de Oaxaca, Mujeres Revolucionarias, ella propone que se cambie a una sanción económica, como viene en el proyecto es una amonestación. _____

Quienes estén a favor de la amonestación, como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. _____

8 votos. _____

¿En contra? 3 votos. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace a una sanción de amonestación pública al Partido Local "Mujeres Revolucionarias" del estado de Oaxaca, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado, por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez), Consejero Presidente. _____

Ahora las propuestas del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Primero, en términos de que se considere que las faltas de fondo y, por lo tanto, ameritan una sanción económica y no una amonestación pública como viene en el proyecto. _____

Entendí que es una propuesta genérica. Para todos los partidos en liquidación, exacto. _____

La consejera electoral Beatriz Claudia Zavala se había separado nada más por lo que hace un caso. La propuesta del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, incluiría a todo el conjunto, excluyendo ese, obviamente. _____

Quienes estén a favor de como viene en el proyecto que es amonestación pública, sírvanse manifestarlo. _____

9 votos. _____

¿En contra? 2 votos. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace a una sanción de amonestación pública por las faltas de fondo, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado, por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) _____

Ya votamos por lo que se refiere a la matriz de precios que usted también iba con ella, igual que lo de la vista para atender requerimientos de la Unidad Técnica y entiendo que todas sus propuestas fueron consideradas, quedaría el voto concurrente para el engrose correspondiente. _____

Ahora de las propuestas de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, primero por lo que hace al monto de la reducción de la ministración mensual. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, como viene en el proyecto. _____

9 votos. _____

¿En contra? 2 votos. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace al monto de la reducción de la ministración mensual, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado, por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

También de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín por lo que hace a la conclusión ID-15, que involucra al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. _____

Primero como viene en el proyecto, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____
8 votos. _____

¿En contra? 3 votos. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace a la conclusión ID-15 del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado, por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Finalmente, las propuestas de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín por lo que hace a las conclusiones ID-16 e ID-17 que involucran al Partido Revolucionario Institucional en el estado de Oaxaca. _____

Primero como viene en el proyecto, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

8 votos. _____

¿En contra? 3 votos. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace a las conclusiones ID-16 e ID-17 del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Oaxaca, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado, por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Solamente me restaría la propuesta que hizo el consejero electoral Benito Nacif, a fin de que por lo que hace a la conclusión 2-C2 del Partido Revolucionario Institucional Puebla, se mandate un oficioso. _____

Primero lo votaría como viene en el proyecto y si no, la propuesta del consejero electoral Benito Nacif. _____

Quienes estén a favor de como viene sancionado en el proyecto sin dar el oficioso, sírvanse manifestarlo. _____

2 votos. _____

¿En contra? 9 votos. _____

No se aprobó por 2 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Ciro Murayama Rendón y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) y 9 votos en contra (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala

Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

Ahora, por lo tanto, someto a consideración la propuesta del consejero electoral Benito Nacif, a fin de que, en este caso, se mandate el procedimiento oficioso en los términos que él lo ha propuesto. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

9 votos. _____

¿En contra? 2 votos. _____

Aprobado en lo particular el procedimiento oficioso por lo que hace a la conclusión 2-C2 del Partido Revolucionario Institucional Puebla, por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor Ciro Murayama Rendón y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Consejero Presidente, tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de acuerdo a los argumentos expuestos a incorporar el voto concurrente que, en su caso, presenta el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

INE/CG462/2019

Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos que presentan los Partidos Políticos Nacionales, con acreditación local y con registro local, correspondientes al ejercicio 2018. (Resoluciones aprobadas INE/CG463/2019, INE/CG464/2019, INE/CG465/2019, INE/CG466/2019, INE/CG467/2019, INE/CG468/2019, INE/CG469/2019, INE/CG470/2019, INE/CG471/2019 e INE/CG472/2019) Punto 1 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín, para una moción. _____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente. _____

Solamente para que quede adecuado en actas y, perdón, es una precisión, la propuesta que hizo la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala que acompañé sobre los registros extemporáneos sí vienen como sanción de fondo nada más que vienen con amonestación pública. Entiendo que lo que hemos planteado es que sea sanción económica, sólo para efectos del acta. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El engrose correspondiente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Sí, correcto. Muchas gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

Le pido, Secretario del Consejo, que se sirva proceder a lo conducente para la publicación de una síntesis de las resoluciones aprobadas en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días siguientes a que los mismos hayan causado estado. Le pido también que continúe con el siguiente asunto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales, correspondiente al ejercicio 2018, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución mencionados. _____

Al no haber intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación que corresponde. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban el proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, tomando en consideración la agenda circulada previamente. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobados por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

INE/CG473/2019 _____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales, correspondiente al ejercicio 2018. _____

(Resolución aprobada INE/CG474/2019) Punto 2 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, también en este caso, Secretario del Consejo, realice las gestiones necesarias para publicar una síntesis de la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días siguientes a que la misma haya causado estado. _____

Continúe con el siguiente punto, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de los ingresos y gastos de las actividades relacionadas con la observación electoral, de las organizaciones de observadores electorales correspondientes al proceso electoral extraordinario 2019, en el estado de Puebla. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de dictamen mencionado. _____

Si no hay intervenciones, por favor Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde. _

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado como el punto 3 del orden del día. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _

INE/CG475/2019 _____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de los ingresos y gastos de las actividades relacionadas con la observación electoral, de las organizaciones de observadores electorales correspondientes al proceso electoral extraordinario 2019, en el estado de Puebla. _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de remoción de consejeros electorales de los institutos electorales en los estados de Nayarit y Veracruz, por hechos que pudieran constituir su remoción en términos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que se compone de dos apartados. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Consulto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado en específico de este punto del orden del día, o abrir una ronda de discusión en lo general. _____

El Secretario del Consejo pide una ronda en lo general. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. _____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Deseo reservar el apartado 4.2, por favor. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Secretario del Consejo, le pido que consulte en votación económica para cumplir el Reglamento si se autoriza la realización de una ronda de discusión en lo general, para que los proyectos sean presentados por el Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba abrir una ronda de discusión para exponer planteamientos en lo general. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz

Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello),
Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene el uso de la
palabra el Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas
gracias, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, pongo a su consideración dos
procedimientos de remoción, iniciados con motivo de las denuncias presentadas en
contra de consejeras y consejeros electorales de los organismos públicos locales de
Nayarit y Veracruz, por hechos presuntamente constitutivos de la causal de remoción
prevista en el artículo 102, numeral 2, inciso d), de la Ley General de Instituciones y
Procedimientos Electorales, relativa a la realización de nombramientos, promociones
o ratificaciones infringiendo las disposiciones generales correspondientes. _____

En esta ocasión, se propone a este Consejo General declarar infundados los
procedimientos de remoción por los motivos y fundamentos que en seguida refiero,
mismos que se encuentran desarrollados en las propuestas respectivas. _____

En primer término, me refiero al procedimiento iniciado en contra de los consejeros
electorales del Instituto Electoral Estatal de Nayarit, en el que se alega la oposición de
grabar las entrevistas de quienes en su momento aspiraban a ser titulares de las
Direcciones de Administración y Jurídica. _____

Sin embargo, en las disposiciones que regulan el procedimiento de designación de los
titulares de las áreas ejecutivas de los organismos públicos locales, no se establece
una modalidad específica para la realización de las mismas, por el contrario, en
dichas disposiciones se señala que la modalidad será determinada por el propio
Organismo Público local. _____

En el presente asunto, la autoridad local estimó suficiente levantar una minuta en la
que se constataran las entrevistas. _____

Por lo anterior, se propone declarar infundado el procedimiento, ya que no se
actualiza alguna de las faltas graves previstas para su remoción. _____

Ahora bien, por cuanto hace al procedimiento de remoción instaurado en contra de las
y los consejeros electorales del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, se

propone desestimar la queja, toda vez que la ratificación y las designaciones de la persona que ocuparía la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del citado organismo, obedecieron a criterios de interpretación divergentes respecto del plazo para su designación, así como de los requisitos que debiesen cumplir para ser nombrados, sin que existan elementos que evidencien que los consejeros actuaron en una franca e innegable desviación de la legalidad, ya que sus determinaciones las adoptaron con base a interpretaciones y criterios vigentes al momento de las designaciones._____
Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los dos proyectos de resolución enlistados en este punto del orden del día._____
Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

¿Alguna otra intervención en esta ronda en lo general?_____
Secretario del Consejo, para seguir el orden que hemos seguido usualmente, le pido que someta a votación el apartado que no fue reservado, el 4.1, por favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1._____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo._____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello),
Consejero Presidente._____

(Resolución aprobada INE/CG476/2019) Punto 4.1_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Pasamos ahora al análisis, discusión y votación, en su momento, del proyecto de resolución identificado en el orden del día con el número de apartado 4.2. _____

La consejera electoral Pamela San Martín, que reservó este apartado, tiene la palabra. _____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Ya lo señalaba el Secretario del Consejo, estamos ante un procedimiento de remoción que se inicia contra el conjunto de consejeras y consejeros que en el 2016 tomaron la decisión de en primer momento ratificar, luego designar a un Secretario Ejecutivo, posteriormente a otro Secretario Ejecutivo, mismos que en ambos casos fueron revocados por el Tribunal en una instancia o en otra instancia, ya sea el Tribunal local o el federal. _____

Se presenta el procedimiento de remoción basado en la causal de realizar nombramientos, promociones o ratificaciones infringiendo las disposiciones generales correspondientes. _____

Digamos que bajo las premisas que plantea el proyecto, uno podría decir: “¿qué denuncian?”, se tomó la decisión fuera del tiempo previsto por este Consejo General; no, no es cierto, estuvo en plazos, según la consulta que se le hizo al propio Instituto. Se siguió un procedimiento de ratificación y no de designación inicial, eso en sí mismo es una valoración que más allá de si el Tribunal le dio la razón o no les dio la razón, sería una interpretación, y en cuanto a la valoración que se le tenía que dar al tema de si tenían buena reputación o mala reputación a partir de una sanción anterior, creo que podríamos tener una discusión similar. _____

Pero, aquí es donde está la razón por la que reservo este apartado, me parece que el problema no es ese y me parece que no es válido circunscribir a eso el problema, cuando creo que hay una historia que es mucho más larga y que nos debería de llevar a un análisis muy distinto al que tenemos en el expediente, y que en este momento, y lo aclaro de antemano, no nos podría llevar a una determinación de fundado,

precisamente porque los implicados no han sido llamados a juicio a partir de estas premisas distintas. _____

Pero me explico, ¿cuándo nombramos al OPL de Veracruz?, lo nombramos posterior a la reforma de 2014. _____

¿Cuál fue el propósito de la reforma de 2014 en la materia de la creación de los OPL y de quitar la designación de los consejeros de los OPL de la sede de los congresos y trasladarla a la sede de este Consejo General? _____

Fue precisamente el eliminar o limitar las injerencias que los gobiernos locales podían tener en los organismos electorales de las entidades federativas. _____

Digamos que hay casos emblemáticos que fueron el paradigma de esa reforma o, digamos, que llevaron a que esa reforma se llevara a cabo, Veracruz fue uno de ellos. Es decir, Veracruz era un estado donde había un control absoluto por parte de los gobernadores en turno, respecto del organismo electoral correspondiente. _____

Llegamos a la reforma de 2014, hasta aquí, digamos, es parte de nuestra historia y no vale la pena lamentarse por ello. _____

Pero llegamos al 2014, nombramos a las consejeras y a los consejeros del OPL y, por supuesto, cuando ellos llegan al Organismo Público Local hay ya un Secretario Ejecutivo que está en funciones del anterior Instituto Electoral; y, en tanto se designa a nuevo Secretario Ejecutivo, continuaría en funciones. _____

Siguiente dato que es relevante, cuando hablamos del estado de Veracruz. _____

Después de que se aprobó la reforma de 2014, específicamente en el estado de Veracruz, la legislación estableció que quien nombraría al Secretario Ejecutivo no serían los consejeros, sino el Congreso del Estado. _____

Es decir, una vez más se intentaba una injerencia sobre el organismo público electoral local. _____

Esto se fue ante una acción de inconstitucionalidad, nosotros previmos unos lineamientos precisamente para garantizar la autonomía de las y los consejeros y que se pudiera hacer una designación de un Secretario Ejecutivo. _____

¿Pero con cuál es la sorpresa que nos encontramos en un primer momento? Que cuando toman la decisión de nombrar a un Secretario Ejecutivo, en este contexto que acabo de narrar, ¿a quién nombran como Secretario Ejecutivo?. Precisamente al

Secretario Ejecutivo que había sido nombrado previamente en el gobierno del Gobernador que en ese momento estaba en turno, Javier Duarte. _____

El Secretario Ejecutivo que se había nombrado en 2012 en la administración del Gobernador Duarte, ese es el mismo Secretario Ejecutivo que deciden nombrar ellos. _

El Tribunal les dice: Cuidado, revisa si cumple los requisitos, velo bien, etcétera, ¡jojo!, no es una votación unánime. En este caso, fue una votación mayoritaria. _____

Dice: ¡Cuidado! Se revisa nuevamente y aquí vale la pena señalarse. _____

Esto que estoy diciendo ahora no es que a nadie se le ocurrió. Esto fue parte de la discusión en el seno del Consejo General el día que se votó a Víctor Hugo Moctezuma Lobato como Secretario Ejecutivo de la institución. _____

Esto fue parte de la discusión con el conjunto de partidos políticos y se decidió nombrarlo. El Tribunal revoca para que se funde y motive adecuadamente. _____

Vuelven a insistir con el Secretario Ejecutivo que había sido nombrado originalmente en la administración del Gobernador en turno. ¡jojo!, insisto con la administración del Gobernador en turno, precisamente por el control que históricamente se había tenido sobre los organismos públicos electorales. Claro, por el papel tan relevante que juega un Secretario Ejecutivo en un Organismo Público Local, por las facultades que tiene el Secretario Ejecutivo en un Organismo Público Local. _____

Bueno, hasta que el Tribunal revoque este nombramiento es que hacen una designación posterior. _____

Perfecto, decimos, ya el Tribunal tomó una decisión, con una valoración de por qué bajaba al que había nombrado Secretario Ejecutivo, a Víctor Hugo Moctezuma Lobato, pero decide nombrar a un segundo Secretario Ejecutivo. _____

Bueno, habríamos pensado que habiendo tantas opciones para nombrar a un Secretario Ejecutivo, podrían haber buscado a alguien que cumpliera cabalmente con los principios de imparcialidad, que no tuviera ningún cuestionamiento, que no tuviera ninguna duda y a quién es a quién deciden nombrar: aquel que había sido nombrado Secretario Ejecutivo no en la administración de Javier Duarte sino en la administración de Fidel Herrera. _____

Muy bien, entonces, tenemos, primero la designación del Secretario Ejecutivo del Gobernador en turno; luego, la designación del Secretario Ejecutivo de la administración anterior que, por cierto, era del mismo partido político y es hasta que esto es revocado por parte del Tribunal que se hace una tercera designación. _____

Estas son las dos designaciones que nos vienen a denunciar. _____

No puedo acompañar que esto se analice a la luz de, si había buena reputación, porque había sido sancionado con una amonestación pública o no uno de ellos o porque el otro no había remitido en tiempo una constancia. _____

No analizarlo solamente a la luz de esto, sino me parece que se tiene que analizar a la luz de si estamos ante una actuación parcial o no, por parte de los integrantes del Consejo General y eso, por supuesto, que ellos sean emplazados por esa falta. _____

Pero estoy absolutamente convencida que los hechos fueron más que evidentes y esto nos lleva a que tengamos que realizar una investigación en ese sentido. _____

No vale la pena obviar, que este Consejo General cuando tuvo conocimiento de un caso que tuvo alguna semejanza, que fue el caso de Tamaulipas, con el Secretario Ejecutivo que había tenido un antecedente en el Partido Acción Nacional, ¿qué fue lo que decidió?: ejercer sus facultades, incluso, para remover a ese Secretario Ejecutivo. A ese nivel de importancia y a ese nivel de fuerza es la que en este Consejo General le dimos a quien ocupe el papel de Secretario Ejecutivo, por lo que propongo la devolución. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: De manera muy breve para hacer un énfasis en el apartado. _____

Creo que la designación de los funcionarios de los órganos electorales de los estados por parte de los consejeros electorales de los propios OPL ha estado envuelta en un conjunto de situaciones que han llevado a esta institución a tomar decisiones específicas. _____

La consejera electoral Alejandra Pamela San Martín mencionó concretamente el caso de Tamaulipas. _____

Hemos vivido con otros matices designaciones de funcionarios en el caso de Nayarit o en el caso del estado de Durango y me parece que en el caso que ahora nos ocupa, sí fue una deliberación larga donde el Tribunal Electoral había revocado las designaciones de los secretarios ejecutivos. _____

Hay un detalle que sí es importante de mencionar. _____

Victor Hugo Moctezuma Lobato fue miembro del servicio profesional. En algún momento decidió tomar la responsabilidad de ser Secretario Ejecutivo con el Instituto anterior. _____

Lo que creo es que si bien había un conjunto de elementos para valorar la forma en que se hicieron esas designaciones, no es en automático que un Secretario Ejecutivo porque haya estado en una composición de un Instituto, en automático está en el equipo de trabajo de los gobiernos en turno. Eso me parece que no necesariamente es así. _____

Lo que sí creo que es que había criterios que el Tribunal les había establecido para que hicieran una revisión adecuada de los nombramientos. _____

En esa parte acompaño la preocupación de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

También creo que algunos de los criterios que hemos establecido para ese tipo de nombramientos de repente, no solamente en el caso concreto de Veracruz, porque de hecho a propósito del caso de Veracruz es que emitimos el famoso acuerdo 65, pero en algunos otros lugares ha habido, incluso, consultas que nos han formulado respecto de los perfiles en los cargos que se tienen que ocupar. _____

Diría que ese es un tema que sigue pendiente, que si bien hemos avanzado en cierta medida, me parece que debemos de revisar con mucho cuidado. _____

Creo que no hay, de acuerdo a lo que hay en el expediente, y usted misma lo mencionó, no hay elementos que permitan establecer declarar fundado el procedimiento y establecer una sanción, que en este caso la única sanción posible es

la remoción de los consejeros que forman parte todavía del colegiado. Esa parte me parece que es complicada de actualizarla. _____

En lo particular, creo que debemos ir con el proyecto como está, pero sí tomar nota de la preocupación que ha expresado la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, respecto del comportamiento en las designaciones en algunas entidades federativas, algunas han llegado acá, como es el caso por la queja de este nombramiento, pero otros están ahí pendientes de ser revisados en lo que han hecho algunos de los órganos electorales de los estados. _____

No es un tema menor, pero me parece que en este caso en lo particular no hay elementos que en el expediente nos permitan acreditar una responsabilidad. _____

Creo que lo que sigue todavía como algo evidente en el régimen de administración de los OPL es que no hay manera de establecer sanciones intermedias, porque evidentemente una sanción de destitución, que sería la única que se podría aplicar en este caso, sería demasiado grande frente a lo que digamos se esgrime como una posibilidad de responsabilidad. _____

Por último me parece que lo que tenemos que enfatizar es el cuidado de la autonomía de los órganos electorales a partir del comportamiento en las designaciones de los consejeros. _____

En eso estoy con la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

Es todo, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Creo que este asunto nos da oportunidad de reflexionar sobre que a partir de un conocimiento de los hechos y unas inferencias que se hacen es qué puede hacer una institución para atender una problemática de ese estilo, de hecho, de facto. _____

El procedimiento sancionador por sí mismo no es la sanción por sí misma la que buscamos ni llegar a un procedimiento sancionador. _____

Las potestades que tenemos como autoridad nos permite revisar el problema y buscar alternativas antes de entrar a un procedimiento sancionador. Creo que este Consejo ha cumplido con eso, porque frente a esas situaciones de hecho que se presentaron en algunas particularidades, como lo refiere la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, si esa era la situación de hecho y si se quieren inferir así los hechos, me parece que el Consejo General adoptó una medida muy buena que fue reglamentar de manera clara cómo iban a ser los procedimientos para que se siguieran así. _____ Tan es así que le permitió actuar en supuesto posterior, como el que menciona también la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, que es el caso de Tamaulipas donde el Consejo General asumió esa competencia y generó esas condiciones. _____

Por eso creo que el proyecto que se nos presenta es un proyecto que cumple con las reglas del procedimiento sancionador, en el sentido de que está respetando el ámbito de decisión de los y las funcionarias electorales. _____

Que fueron revocados; es que el modelo es así, el modelo es para que los tribunales definan qué es lo que corresponde o no. _____

Que llegaron a unas conclusiones en el Tribunal a tal punto; seguramente se dio por interpretaciones, pero ese es el actuar y la libertad que debemos de tener los funcionarios para dar razones que puedan ser juzgadas en la jurisdicción, y revocadas confirmadas o modificadas. _____

Pero me parece que aquí lo importante, que hay que resaltar, es que en unas situaciones de hecho, con una lectura incluso como la que está presentando la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, el Consejo General no se ha quedado sin hacer nada, el Consejo General generó algunas reformas al Reglamento, normó con mayor claridad, y cuando esas normas tenían visos de no cumplirse, asumió una competencia y modificó ese punto. _____

Creo que debemos de darle la justa dimensión a cada uno de los procedimientos que tenemos, porque el ius puniendi del Estado precisamente se debe ejercer para prevenir para hacer este tipo de cosas, y el Consejo General ha estado modificando y

adaptando el modelo para lograr que la ley se cumpla y que las condiciones en las que el funcionariado ejerce el cargo, sean en absoluto respeto a la imparcialidad. _____ Sería cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. _____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Es que es precisamente porque se buscaron medidas para atender, y esta fue la respuesta que tuvimos, por lo que no comparto el sentido del proyecto. _____

Sí, con las constancias que tenemos ahora como está enderezado, no da para la remoción, no, entonces se puede enderezar de otra forma, y mi propuesta es que se regrese para enderezarse de una forma distinta para analizar su conducta bajo el principio de imparcialidad, porque este Consejo General sí tomó una acción; cuando vimos que había una posibilidad de captura de ese órgano, lo que dijimos fue: “¡No!, el Congreso no puede ser quien nombre al Secretario Ejecutivo”, aquí están las atribuciones que le damos al propio Consejo General del Organismo Público Local para que ellos, en ejercicio de su autonomía, en ejercicio de su independencia, nombren al Secretario Ejecutivo. _____

No asumo, y ahí sí lo digo con mucha claridad, que un servidor público por el simple hecho de trabajar en una determinada administración, se convierta en parcial por sí mismo, pero tampoco lo descarto en el momento y en un contexto como el que teníamos en el estado de Veracruz, o se tiene en el estado de Veracruz, tampoco lo descarto per sé. _____

Creo que llama suficientemente la atención como para hacer una investigación correspondiente, no nada más una designación del Secretario Ejecutivo, sino también la segunda, es decir, pasamos del Secretario Ejecutivo designado en la administración de un Gobernador, para pasar al siguiente Secretario Ejecutivo que fue designado en la administración inmediata anterior de otro Gobernador de ese mismo partido, y que

tampoco podemos señalar que era cualquier Gobernador en relación con el control que mantenía sobre el estado de Veracruz. _____

Creo que en este Consejo General, al menos en el Instituto Federal Electoral se conocieron suficientes denuncias en torno al entonces Gobernador Fidel Herrera y el control que tenía sobre el estado de Veracruz, como para que hagamos una necesaria revisión del caso. _____

No prejuzgo el resultado del mismo, lo que sí juzgo son los hechos en sus méritos y en sus términos y a partir de que sí se tomaron las medidas preventivas y esta fue la reacción de los consejeros, cuando se toma una reacción, precisamente este Consejo General es a quien le corresponde analizarla en sus términos. _____

Para eso precisamente me parece que tampoco sería justo juzgarlo sin dar una garantía de audiencia a los involucrados, por lo que insistiría con la devolución del proyecto. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

En primer término, someteré a su consideración la propuesta de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, a fin de devolver el proyecto de resolución, dado los argumentos que ella ha expuesto. _____

En caso de que esa propuesta no tuviera la mayoría necesaria, entonces someteré a su consideración el proyecto en sus términos. _____

Señoras y señores consejeros electorales, consulto a ustedes si el proyecto de resolución identificado en el orden del día como el apartado 4.2, es devuelto para

mayores consideraciones, tal y como lo ha propuesto la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

Quienes estén a favor de la devolución, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. ____
1 voto. _____

¿En contra? 10 votos. _____

No procede la propuesta por 1 voto a favor (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) y 10 votos en contra (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) razón por la cual someto a su consideración el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas y la agenda circuladas previamente. ____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____
10 votos. _____

¿En contra? 1 voto. _____

Aprobado por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Resolución aprobada INE/CG477/2019) Punto 4.2 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Continúe con el siguiente punto, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la publicación del Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales ordinarios que se llevarán a cabo en 2019-2020 y el periodo ordinario durante dos mil veinte. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Está a su consideración el presente punto del orden del día. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente. _____

El presente punto es un acuerdo de trámite que refleja la distribución de competencias que en esta materia tienen el Comité de Radio y Televisión y el Consejo General. _____

Aquí de lo que se trata es de aprobar el catálogo de las señales o canales de televisión y señales de radio que van a hacer la cobertura de los procesos electorales locales ordinarios de 2019 y de 2020. _____

Estoy de acuerdo con el documento que nos ha presentado el Comité y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, pero quisiera proponer que se incluya un considerando en el cual se dé cuenta de la estadística de las señales. _____

Vienen todas las señales en los anexos del acuerdo, de eso no hay ningún problema. Nada más que estamos hablando de 2 mil 031 señales de radio y de 1 mil 344 de televisión. O sea, no es una cantidad menor de señales. _____

Entonces, para efectos de localizarla rápidamente, hay un cuadro que ya tiene la propia Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que fue distribuido en algunas deliberaciones cuando este tema se acordó en el Comité. _____

Creo que ese cuadro que indica cómo están distribuidas estas señales de radio y televisión por cada entidad federativa, podría agregarse en un considerando para facilitar la información. _____

Es básicamente lo que estoy proponiendo. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. _____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

En este asunto como lo he hecho en todas las ocasiones que este Consejo General desde hace ya un poco de tiempo ha aprobado el catálogo de emisoras, manifestaré y pediré que se tome una votación diferenciada en lo concerniente a dos temas que están incluidos en este catálogo, que más allá de esta distribución de competencias que, efectivamente, se tiene entre el Comité de Radio y Televisión y el Consejo General, están incluidos como parte integrante de aquello que forma parte tanto del acuerdo que estamos aprobando como del catálogo que tienen que ver con el considerando 14, que refiere a dos cuestiones específicas: que son la pauta estatal y el criterio de población cero para eliminar a emisores en relación con el cumplimiento de propaganda gubernamental. _____

Solamente remitiré las consideraciones que he señalado en distintas ocasiones, y que no se puede observar que, son, precisamente, el que vengan contenidos en el mismo acuerdo el criterio de población cero y el de pauta estatal, es una burla en sí mismo, es decir, para efecto de elementos electorales las emisoras, no pueden bloquear, pero para efectos de propaganda gubernamental sí y la preocupación parece ser más

atender una dinámica de no prohibición de difusión de propaganda gubernamental a las emisoras que de protección a las ciudadanas y los ciudadanos que se encuentran en entidades con una elección. _____

Por lo que, en relación con ambas cuestiones, me separaré del proyecto. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Para solicitar que se separen las consideraciones que ha hecho la consejera Pamela San Martín, me apartaría sólo respecto de población cero, es decir, el considerativo número 14. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, someta a votación el punto, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Entiendo que los dos tienen objeciones sobre el considerando 14; la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín por lo que hace a población cero y el caso de usted, es lo mismo. _
Entonces, es la misma propuesta por lo que hace al considerando 14 que lo someteré a la consideración en lo particular. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 5. _____

Considerando en esta votación en lo general, primero, la propuesta del consejero electoral Marco Antonio Baños, a fin de incorporar un nuevo considerando en los términos que él propuso y excluyendo de esta votación el considerando 14. _____

Quienes están a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo._____

Aprobado en lo general por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación la consejera electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez), Consejero Presidente._____

Ahora someto a su consideración el considerando 14 en los términos del proyecto.____

Quienes estén a favor de aprobarlo como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo.____
8 votos._____

¿En contra? 2 votos._____

Aprobado en lo particular el considerando 14, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado, por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles; no estando presente durante la votación la consejera electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez), Consejero Presidente.____

Tal como lo establece el Reglamento de Sesiones, Consejero Presidente, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos._____

(Acuerdo aprobado INE/CG478/2019) Punto 5_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Del mismo modo, le pido que publique el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Continúe también con el siguiente punto, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el criterio relativo a la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales en las entidades que celebren procesos electorales locales ordinarios 2019-2020. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Algo también muy rápido, es que son de estos acuerdos ambiguos que tomamos, y que luego no precisan algunos detalles. _____

Está bien con la forma en que está la distribución para las autoridades de carácter local, pero en el caso del ámbito federal, está muy genérica la redacción, simplemente dice que el 30 por ciento es para autoridades locales, el 70 por ciento es para las autoridades federales, pero no nos dice de ese porcentaje cuánto le toca cada quien. Eso tiene una ambigüedad muy extraña. _____

Entonces, propongo que pongamos 50 para el Instituto Nacional Electoral, 10 para el Tribunal Electoral, y 10 para la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE). Si estos porcentajes no son los que corresponden con la

realidad, entonces nada más pongamos unos porcentajes, porque ahora simplemente dice que se reserva el 70 por ciento del tiempo para las autoridades federales, y está medio ambigua esa redacción. _____

Entonces, propondría que aclaráramos eso en el punto primero del acuerdo. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente. _____

Creo que la propuesta del consejero electoral Marco Antonio Baños es muy interesante, pero lo que me está informando el área es que se deje de esta manera más abierta, porque a veces las autoridades que tienen derecho a usar ese tiempo no mandan spots, entonces se redistribuyen. _____

Entonces, es por esa circunstancia, pero se puede hacer la puntualización si quieren, pero por esa situación se deja más libre. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se podía quedar la propuesta del consejero electoral Marco Antonio Baños, lo que ha sucedido en otras ocasiones cuando se presenta la hipótesis de que una autoridad que tiene derecho a tiempo, si no presenta materiales para su distribución, ese tiempo pasa a la autoridad nacional. ¿Sí? Que quede esa redacción. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente. _____

Estaría de acuerdo con esta circunstancia, pero que quede, precisamente, como lo dice el consejero electoral Marco Antonio Baños, o sea, cómo se distribuiría, pero con la puntualización, como dice después el Secretario del Consejo, que en caso de que estas autoridades que tienen derecho a hacer uso de ese tiempo no lo aprovechen, entonces, ese tiempo regresa al Instituto Nacional Electoral para que pueda ser aprovechado, pero con esa claridad entonces. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Esta es una de las cuestiones que no nos ha generado ningún problema acordarlo así, justamente esas son de las cosas que, sí no nos han generado problema para qué hacer las distinciones, porque si no después es a lo que no usen viene para el Instituto. _____

Me parece que dejar este margen no nos ha generado ningún problema, pediría que se votara así tal cual y si hay alguna diferencia, que se vote la propuesta del consejero electoral Marco Antonio Baños complementada con el comentario del Secretario del Consejo. _____

Pero si no hemos tenido problemas en hacer así las cosas me parece que podemos seguir transitando así. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: El punto es sí darle certeza al acuerdo, entiendo, me ha tocado presidir en varios momentos el Comité de Radio y Televisión, entiendo lo que dice la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, por supuesto que ha sido así. _____

El artículo 18 del Reglamento ya dice claramente que si el tiempo no se usa viene para la autoridad federal, es decir, para el Instituto Nacional Electoral. _____

Nosotros entramos en contradicción cuando decimos tiempo para las autoridades estatales en forma igualitaria, pero tratándose de las federales a ver cómo resulta. No, diría que le pongamos 50-10-10 con la aclaración que hizo el Secretario Ejecutivo y ahí queda. O sea, no pasa absolutamente nada. _____

Ahora el cálculo que hicimos corresponde a lo que ha sido la aplicación en la vida real, me parece que no tiene problema mi redacción, seguiré insistiendo que pudiéramos colocar una mayor claridad en el punto primero. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Como es costumbre en este órgano y dadas las intervenciones, someteré a su consideración el proyecto primero en lo general y luego separando esta redacción en lo particular para someterlo primero como viene en el proyecto. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 6. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado en lo general por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Benito Nacif Hernández), Consejero Presidente. _____

Ahora someto a su consideración en lo particular por lo que hace a la redacción que ha sido motivo de este intercambio, primero como viene en el proyecto que no hace la precisión en términos de los porcentajes de tiempos disponibles. _____

Quienes estén a favor de como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace a los porcentajes de tiempos disponibles, en los términos del Proyecto de Acuerdo originalmente circulado, por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez y Doctora Adriana Margarita Favela Herrera; no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Benito Nacif Hernández), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG479/2019) Punto 6 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Una moción del consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Para ofrecer un voto particular, no porque quiera que lo impugnen, sino porque creo que debe ser motivo de discusión en el Reglamento. _____

Esto está incierto la verdad, así como está, y ese asunto que dijo la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala sí está raro, porque la autoridad está obligada al tema de la certeza. __

No pasa nada, ahí lo dejamos, es muy amistosa la discusión hoy. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Le pido que se sirva realizar las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, Secretario del Consejo. _____

Continúe con el siguiente punto, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la Cartografía Electoral del estado de Coahuila, respecto de los municipios de Matamoros y Torreón. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, tome la votación correspondiente. __

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 7. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, por favor. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Benito Nacif Hernández), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG480/2019) Punto 7 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

También en este caso, sírvase proceder a lo conducente para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Continúe con el siguiente punto, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los lineamientos y anexos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales, y se aprueba el manual respectivo, en acatamiento a las sentencias SRE-PSD-20/2019 y SRE-PSD-21/2019 de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Alejandra Pamela San Martín. _____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El proyecto de acuerdo que ahora estamos conociendo es el acuerdo del Consejo por el que se modifican los lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales y por el que se aprueba el manual respectivo en acatamiento a diversas sentencias de la Sala Regional Especializada. ___

Voy a iniciar obviando mi posición en torno a este punto y luego explicaré brevemente por qué. Ya fue materia de discusión en el Comité de Radio y Televisión, sin embargo, lo manifiesto con absoluta claridad. _____

No acompañe el proyecto de acuerdo que se trae al Consejo General, no acompañe la forma como está construido el acuerdo, no acompañe las premisas y no acompañe el mensaje que está detrás del acuerdo que se está proponiendo. _____

Tengo absolutamente claro que estamos ante un acatamiento. Sin embargo, también tengo absolutamente claro que el Tribunal Electoral no nos dijo exactamente cómo teníamos que modificar los lineamientos. _____

Nos dijo que los teníamos que modificar y dio un panorama de tragedia griega y los pobres niños, niñas y adolescentes aparecen en un mensaje de los partidos políticos que, bueno, pareciera que los estamos sometiendo a un acto absoluto de tortura por el hecho de ni siquiera contemplar que aparezcan en spots de partidos. _____

Pero no nos ordenó que dijéramos que era un objeto de tortura, lo que nos ordenó es que lo reguláramos y generáramos una garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. _____

Ahora, cuando vamos a la aplicación, no comparto que se estén garantizando los derechos de las niñas, niños y adolescentes cuando lo que estamos haciendo es casi criminalizando su participación en mensajes políticos o en actos políticos, considerando que hay asuntos que conciernen a la infancia y asuntos que no concierne a la infancia. _____

Entonces, les pedimos a los partidos que, por favor, en la medida de lo posible solamente aparezcan los niños cuando les conciernen los asuntos. No estoy muy clara cuándo les concierne ni cuándo no les concierne. _____

De hecho, me parecería que tenemos varios ejemplos en la historia muy reciente de adolescentes bastante jóvenes que resultaron activistas muy relevantes sobre asuntos que no estoy segura si habríamos pensado que les concernían de origen, porque no era un asunto de niña, niño y adolescente, como por ejemplo el cambio climático, por poner uno entre otros varios. _____

Pero, por otra parte, hay otro tema que me parece que esto no es proteger a la infancia, cuando se dice: “pídele su consentimiento”, y el Tribunal si nos dijo: “hazle conocer cuáles son los riesgos”, si bueno, nada más que se dice que le pongan ejemplos reales de sexting, morphing, grooming, o sea es, cyberbullying, es decir, de todos los delitos que se podrían cometer en las redes, pareciera que esto va a pasar por el hecho de que aparece en un mensaje de propaganda electoral. _____

Se decía en el Comité de Radio y Televisión, bueno, es que cuando en su momento el Partido de la Revolución Democrática utilizó a Marianita en sus spots, bueno, recibió

una bulleada bárbara en las redes sociales, por el hecho de haber aparecido en ese spot, bueno, sí, me parece que el hecho de que haya conductas delictivas no significa que quitemos derechos, efectivamente hay violencia política contra las mujeres que participan en política, ¿qué debemos decir?, que, ¿no deben de participar en política para que no haya violencia?, no, me parece que ésa no es la forma de atender el problema._____

Atender el problema es eliminar las formas de violencia política, hay bullying en las escuelas, entonces qué, ¿los niños no deben de acudir a la escuela para que no los bulleen?, no, me parece que lo que se hace es atacar el bullying, tenemos conductas delictivas en las redes, lo que se tiene que hacer es atacar esas conductas delictivas y no criminalizar la aparición de las niñas y niños en los mensajes políticos._____

Me parece que aquí lo que es relevante es su consentimiento y como está planteado en estos lineamientos, francamente me genera una confusión bárbara, porque se le pregunta una cantidad de cosas, ya más allá de que se le dan ejemplos reales, que no estoy segura qué significan los ejemplos reales, sobre los que, por cierto, no opinó SIPINNA, y no hemos hecho una prueba piloto para ver a los niños y las niñas cómo entienden esto de los ejemplos reales, sobre cyberbullying, sobre grooming, sobre morphing, sobre todas estas cosas que ocurren en las redes, pero luego es muy simpático porque le preguntamos a los niños, y hay un cuadrito para que los facilitadores que supuestamente saben mucho de esto, les pregunten o les hagan un conjunto de preguntas a los niños, y dicen:_____

¿Sabes que participarás en un video?, nada, poco, ni mucho, ni poco, algo, mucho, no sabe, observaciones._____

¿Conoces los lineamientos del sujeto obligado?, una pregunta en serio a un niño de 6, 9, 12, 15, 17 años, ¿va a saber lo que significa conocer los lineamientos del sujeto obligado?, tengo mis serias dudas de que el sujeto obligado va a ser algo como muy comprensible por parte del niño._____

Conoce y explica lo que quiere el sujeto obligado, ¿está de acuerdo con lo que quiere el sujeto obligado?, pero bueno, ya ni siquiera vayamos a si entiende lo que es el sujeto obligado._____

Me voy a una pregunta más básica, ¿qué pasa si no sabe el niño?, si no sabe qué quiere el sujeto obligado, si no sabe qué hace el sujeto obligado, si no sabe cuáles son los postulados del sujeto obligado, entonces, ¿no puede aparecer aunque diga que sí quiere aparecer?, porque debe de haber una consecuencia y no lo dicen los lineamientos._____

Es decir, se le pregunta pero se le pregunta, ¿para que?, creo que esa respuesta no está dada, me parece que esto no genera una condición de protección a los derechos de las niñas y los niños, y creo que valdría mucho más la pena, no solamente pedir la opinión de SIPINNA, que ya se pidió, pero se pidió antes de incluir un conjunto de cuestiones como esto, los ejemplos reales, en los lineamientos, y además, también hacer una prueba piloto sobre cómo funcionaría el instructivo, un poco para ver si a los niños de esas edades esto les sería útil para lo que se está buscando o no._____

Entonces, en esos términos, no acompañaría el acatamiento, y solicitaría la devolución del proyecto para que se reformule a partir de estas cuestiones que he señalado._____

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejero Presidente._____

El proyecto que se somete ahora a nuestra consideración, pretende acatar dos sentencias de la Sala Regional Especializada._____

Ahora, para cumplir cabalmente con lo que nos ordenó la Sala Regional Especializada, tenemos que hacer una modificación a los lineamientos de protección de niños, niñas, y adolescentes en materia de propaganda electoral y mensajes electorales, y también a las guías metodológicas._____

Hay dos sentencias que acatamos, la PSD20/2019, y la PSD21/2019. Me quisiera detener un poco en las argumentaciones que plasmó la Sala Regional especializada en ambas sentencias._____

En la primera señaló expresamente que preocupa que los niños y las niñas asistan a eventos proselitistas con una participación activa o no, y que esto los exponga a ser

fotografiados o videograbados por el equipo de campaña de las o los candidatos, o por los medios de comunicación, y estas fotografías, además, puedan ser después utilizadas en redes sociales. _____

Por ese motivo, nos ordenó expresamente que abundáramos en los lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en la propaganda electoral, para poder nosotros también considerar la participación activa o pasiva de los niños y niñas en actos proselitistas y su posible después aparición en redes sociales o plataformas digitales. _____

En la otra sentencia que estamos acatando dijo algo muy parecido, nos ordenó que hiciéramos adecuaciones a los lineamientos para regular la participación activa de personas menores de edad en actos proselitistas, y después reforzar también la argumentación que tengamos, o la regulación en torno a las redes sociales. _____

En este segundo caso, destaca una cuestión que sucedió en el asunto, señalan que durante la transmisión en vivo de ese asunto que conoció la Sala Regional Especializada, no se tuvo la intención de pixelear o de difuminar la imagen de una menor que apareció en la transmisión en vivo durante 13 minutos continuos. Esto para mí es importante, porque desde mi perspectiva, en las definiciones que nosotros estamos contemplando, no se está previendo justamente un supuesto como ese para regularlo. _____

En resumen, la Sala Regional Especializada nos ordenó dos cosas específicamente, primero que reguláramos la participación activa o pasiva de personas menores de edad en actos proselitistas, y después, su posible aparición en redes sociales o en plataformas digitales. _____

Hay que tomar en cuenta, aunque no forme parte de los acatamientos que estamos nosotros cumplimentando el día de hoy, los criterios que ha venido sosteniendo posteriormente la Sala Regional Especializada, específicamente en la sentencia PSC61/2019, señaló la Sala Regional Especializada que a su juicio, en una grabación en vivo, el sujeto obligado sí tenía control sobre las tomas del evento, y que cuando hacía paneos, había la posibilidad de que no se enfocara en las tomas, solamente en un lado del evento que se estaba llevando a cabo, y en donde se concentraban los niños y niñas; hay que tomar esto en consideración porque nosotros dentro de la

definición que estamos poniendo en aparición incidental, estamos tomando en consideración también, supuestamente, las apariciones no controladas._____ Ahora, más allá de si estamos de acuerdo o no con la visión que tiene la Sala Regional Especializada, creo que en este caso, como estamos en un acatamiento, nos tenemos que ceñir expresamente a lo que nos ordenó la sala en las dos sentencias que estamos acatando, y me parece que no lo estamos haciendo así en estos lineamientos, estamos dejando fuera una posibilidad de aparición que es la que justo tiene que ver con el PSC21/2019, que también es motivo de acatamiento._____ Nosotros tenemos dos definiciones en los lineamientos: aparición directa, o aparición incidental._____

La aparición directa como la tenemos actualmente regulada contempla tres aspectos: que la persona menor de edad sea identificable, que sea parte central del mensaje electoral, o de la propaganda política electoral, es decir, que sea un figura protagónica._____

En la propuesta que se nos está haciendo, se contempla desde luego que la persona menor de edad sea identificable, que su aparición sea planeada, esto es un elemento indispensable para que se pueda actualizar esta aparición directa, que pueda ser una figura central o no, es decir, se está incorporando no nada más que sea una figura protagónica, sino que también puede ser una figura secundaria._____

Desde luego, que aparezca en una propaganda político electoral, en un mensaje electoral, en actos proselitistas, y que después pueda aparecer en redes sociales._____

En la aparición incidental, como la tenemos actualmente vigente, se contempla que la persona menor de edad sea identificable, que tenga una aparición referencial, es decir, secundaria, y que aparezca en propaganda político electoral o en mensajes políticos._____

Como se está proponiendo que se haga ahora, se dice que la persona menor de edad sea identificable, que su aparición sea involuntaria, esto es importantísimo, porque es un elemento indispensable para que se actualice la aparición incidental, que se den actos proselitistas, y que se trate de una situación no planeada o controlada por los sujetos obligados._____

Es decir, no se está contemplando la posibilidad de que aparezca alguien, un menor de edad, cuya aparición no fuera planeada, pero que sí sea intencional su aparición, justamente el supuesto de la menor de edad que se contempló en el PSC21/2019, que nosotros estamos acatando._____

Evidentemente, no se tienen elementos para poder determinar que la aparición de esta menor de edad en público fue planeada, sin embargo, apareció y se detuvo la cámara en ella durante 13 minutos continuos._____

El hecho que estuviera enfocándola 13 minutos quiere decir que sí se tuvo la intención de que se transmitiera su imagen. Ese supuesto no se está contemplando en las definiciones que se nos presentan, y por lo tanto, desde mi perspectiva, no estamos acatando cabalmente lo que nos ordenó la Sala Regional Especializada._____

Por ese motivo, me separaría específicamente de la propuesta que nos hacen los lineamientos en el artículo 3, fracción V, y VI, y el artículo 5, por lo cual pediría una votación diferenciada para esos efectos._____

Gracias, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente._____

Obviamente estoy a favor del sentido del proyecto, se hizo una labor bastante interesante al interior de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, precisamente para, primero, entender de una manera muy clara lo que solicitó la Sala Regional Especializada, y también, dicho sea de paso, solamente aprovecho para resaltar que lo que resolvió en la Sala Regional Especializada, no fue impugnado por los partidos políticos._____

Por eso quedó firme, y nosotros tenemos la obligación de darle cumplimiento de manera puntual._____

Ahora, lo que aquí se está regulando es, precisamente, ya la aparición, o la presencia de los menores de edad en actos proselitistas, y, bueno, regular esta circunstancia._____

Creo que no se está casi criminalizando la aparición de los niños, niñas y adolescentes, como lo sostiene la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, que por cierto la respeto mucho, pero difiero de esta expresión. _____

Más bien lo que se está pidiendo o se está haciendo, es una regulación muy clara, muy puntual y que creo que como está vertida en este proyecto lo que hace es proteger el interés superior de la niñez, pero a su vez también darle reglas muy claras a los partidos políticos de cómo se tienen que regular este tipo de circunstancias. _____

Estamos hablando de que si es una presencia o una participación activa de los menores de edad en los actos proselitistas de los partidos políticos, desde luego tendría que haber una autorización parental y el consentimiento informado de los menores. _____

Si se trata de algo que no estaba planeado más bien, por llamarlo de alguna manera, entonces puede seguir el evento inclusive transmitiéndose, pero si ese evento luego se quiere subir a redes sociales para que se esté consultando o se esté difundiendo, entonces si no se tiene la autorización parental o el consentimiento informado de los menores, entonces lo que se les pide a los partidos políticos es que se difumine el rostro para que entonces este menor de edad no sea identificado, creo que esto se cumple con este proyecto y se deja muy clara esta situación. _____

Obviamente durante los trabajos de la Comisión de Prerrogativas con los partidos políticos, se dieron varias versiones. Estamos trayendo a la mesa aquella redacción que los propios partidos políticos nos dijeron que les parece más clara, más entendible y que inclusive puede tener muchísima más claridad, valga la redundancia, también por las personas que a ellos les apoyan en la realización de su propaganda y en la organización también de sus eventos proselitistas. _____

Entonces, por eso se está trayendo esta versión. No estamos diciendo que esta versión sea mejor que otra, sino que es simplemente más clara y así nos lo hicieron saber los partidos políticos. _____

En relación con lo que estaba comentando también la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, respecto de un formato que está aquí en los anexos, que se llama Formato 1, Tabla para Retroalimentación de los Sujetos Obligados, nada más aclarar que sí hay preguntas como la que ella decía. Sabe que participaron en un video, acto

político promocional para uno de los sujetos obligados y puede haber términos que no sean tan claros para el común de la gente. _____

Pero solamente quiero aclarar que este formato no se llena por los menores de edad. Es una especie como de tabla para retroalimentación que debe de ser llenado por los facilitadores o por los propios partidos políticos, cuando precisamente están verificando que se cumplan con todos los lineamientos para que se pueda avalar la presencia de menores de edad, tanto los spots de los partidos políticos como en sus actos proselitistas. _____

Desde luego, si hay alguna circunstancia que se pueda mejorar su redacción y volverla más clara y simple, avalaría esa circunstancia, pero sí quería aclarar estos aspectos. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Para manifestar que acompaño el proyecto. Solo aprovechar para brevemente hacer la reflexión en el sentido que se requiere que más allá de estas sentencias y estos acatamientos esta autoridad pueda tener una política propia en relación a la aparición de menores en los promocionales de los partidos políticos e, incluso, intentar generar un diálogo institucional con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque me parece que sí hay ya una dinámica preocupante en relación a cómo ir ordenándonos, regular más supuestos. _____

Solo llamaría la atención de un caso concreto que se presentó aquí a propósito de un acatamiento, hay una menor que es figura pública, porque de hecho aparece en un programa que se trasmite por Internet en su comunidad. Sin embargo, es una de las menores que el Tribunal decide señalar que se le debe tutelar el interés superior del menor. _____

Entonces ahí hay un ejemplo de cómo estamos en materia electoral en una sobrerregulación, y esa sobrerregulación nos está llevando a extremos realmente ya de generar lineamientos que realmente cuesta trabajo poderlos emitir. _____

Ese ejemplo me pareció sintomático una niña que es figura pública porque tiene un programa en Internet, ahora resulta que el Tribunal dice que debemos protegerle su imagen, cosas realmente asombrosas. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Voy apoyar la propuesta, creo que el Comité de Radio y Televisión ha hecho un gran trabajo, pero la verdad es que este “manualito” que mandó SIPINNA para algunos rangos de edad, sí está medio “jalado de los pelos” para decirlo en español, por ejemplo, imagínense a un chamaco de 17 años, hay que empezar a romper el hielo y le van diciendo: Vamos a estar juntos aproximadamente 30 minutos platicando y jugando, aquí tú puedes expresarte como tú quieras, sea con tus palabras o el material que tengo aquí. _____

Ya me imagino a Obdulio Ávila ahí preguntándole a un joven esto o a Camerino Madrid para tener el consentimiento. _____

Creo que este tema, lo digo con mucho respeto, pero se le pasó la mano a la Sala Regional Especializada, ya más o menos habíamos cuadrado el tema, entiendo la necesidad de proteger a los infantes, eso sí creo que es necesario y en eso no tenemos diferencia, pero sí estos ejemplos que nos ponen aquí sí están un poquito extraños, “hola, me da gusto conocerte, ¿cómo te llamas? – le dicen – ¿qué edad tienes?, ¿adivina tú mi edad? “. _____

Así que ve entrenando Obdulio Ávila porque esto es lo que sigue. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente._____

Primero, atendiendo a la solicitud de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, someteré a su consideración si el proyecto es devuelto para las consideraciones que ella propone, en caso de que no tenga la mayoría, entonces someteré a su consideración en lo general el proyecto, separando de esto la propuesta de la consejera electoral Dania Paola Ravel, por lo que hace a las fracciones V y VI del artículo 3 y el artículo 5, tal y como ella lo propuso._____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el punto 8, es devuelto para mayores consideraciones._____

Quienes estén a favor de devolverlo, sírvanse manifestarlo._____

1 voto._____

¿En contra? 10 votos._____

No se aprobó su devolución por 1 voto a favor (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) y 10 votos en contra (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

Ahora, someto a su consideración en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 8._____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo._____

10 votos. _____

¿En contra? 1 voto. _____

Aprobado en lo general por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Ahora someto en lo particular, por lo que hace al artículo 3, las fracciones V y VI, y al artículo 5. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. .
9 votos. _____

¿En contra? 2 votos. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace a los artículos 3, fracciones V y VI, y artículo 5, de los lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral, en los términos del proyecto de acuerdo originalmente circulado, por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de las Consejeras Electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG481/2019) Punto 8 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y del mismo modo, le pido que informe su contenido a la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes. _____

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reinstalación de tres oficinas municipales; así como la instalación de una oficina municipal nueva, distribuidas en los estados de Coahuila e Hidalgo para el proceso electoral local 2019-2020, y en su caso, de las elecciones extraordinarias que deriven del mismo, a propuesta de la Junta General Ejecutiva. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 9. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG482/2019) Punto 9 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Continúe con el siguiente punto, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta la Presidencia del Consejo General, respecto de la emisión de los códigos de ética y conducta del Instituto Nacional Electoral, y proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena su publicación en el Diario Oficial de la Federación. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Permítanme hacer uso de la palabra para presentar este punto. _____

Con la entrada en vigor del sistema nacional anticorrupción, se volvió necesario aprobar el código de ética y el código de conducta que regirá los principios con los que cada persona que colabora en el Instituto Nacional Electoral deberá conducirse. __

No es un tema nuevo para este Consejo General, este Consejo General en su momento, antes de la aprobación de este nuevo sistema, de la reforma que lo introduce, había ya en su momento planteado y aprobado un código de ética que normara las conductas de los servidores públicos de esta, o que orientara la conducta de los servidores públicos de esta institución y, en su momento, también se había presentado un código de conducta. _____

El punto es que esto se replantea ahora en el contexto de una obligación que vincula a todos los órganos públicos del país, a los órganos autónomos, y a los órganos, digamos, de gobierno. _____

En este contexto, el código de ética y código de conducta se están reformulando bajo el nuevo marco normativo, y se cumplen por parte de los responsables, de los entes responsables de su emisión con lo que mandatan las reglas generales del sistema nacional anticorrupción. _____

El informe que está a su consideración refleja los trabajos que se han llevado a cabo para elaborar el nuevo código de ética, que es a la luz del ordenamiento normativo, que he mencionado, responsabilidad exclusiva de nuestro Órgano Interno de Control. _

Este código tiene como objetivo exponer los postulados éticos de manera sencilla y clara, para facilitar su difusión, comprensión y asimilación por parte de los servidores públicos electorales, y de aquellos particulares que tengan algún tipo de vinculación con la función electoral._____

En el mismo sentido, este informe da cuenta de las actividades que se han realizado entre el Órgano Interno de Control, y un grupo de trabajo de servidores públicos del Instituto Nacional Electoral para conformar a su vez el código de conducta._____

Se trata de dos documentos que tienen responsables distintos, por un lado, el código de ética y el Órgano Interno de Control; por otro lado, el código de conducta cuya aprobación correspondió a la Junta General Ejecutiva, que ahora son traídos a la consideración para su conocimiento a este Consejo General._____

Debo mencionar que ambos documentos, a pesar de las responsabilidades específicas de emisión que tienen estos dos órganos: el Órgano Interno de Control, por un lado, y la Junta General Ejecutiva por el otro, son el resultado de una interacción venturosa que desde aquí quiero subrayar como muy pertinente, que nos ha permitido una retroalimentación recíproca._____

Al Titular del Órgano Interno de Control, en la construcción del código de ética que ha abierto la posibilidad de escuchar comentarios de los propios consejeros, miembros del Consejo General, de miembros de la Junta General Ejecutiva, que encabezó trabajos de retroalimentación, y que gran parte de ellos, prácticamente todos han sido retomados en la redacción final del documento que en su momento fue aprobado.____

Por el otro lado, la aprobación del código de conducta contó también con la retroalimentación y el acompañamiento del Titular del Órgano Interno de Control._____

Me parece que la aprobación de ambos documentos que hoy se dan a conocer al Consejo General es el producto, o el resultado de eso que en muchas ocasiones hemos señalado en nuestro Órgano Interno de Control es parte de este Instituto, y el trabajo y retroalimentación permanente con las otras instancias de la institución, es parte de la lógica de colaboración que hemos emprendido y que hay que celebrar.____

Desde este punto de vista, del mismo modo que nosotros decimos hacia afuera que somos un órgano autónomo, y celosos de nuestra autonomía constitucional, pero somos órgano del Estado y sabemos colaborar, creo que dentro de la relación entre el

Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y el resto de la institución, se rige bajo ese mismo principio de colaboración y de acompañamiento recíproco, insisto, lo celebro. _____

Debo mencionar que el código de conducta incluido en este informe, fue aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 31 de octubre, y ahí plantea la necesidad de que se diera a conocer en este Consejo General para que el mismo, este órgano, pudiera ordenar a su vez la publicación de ambos documentos en el Diario Oficial de la Federación. _____

Este código busca especificar la forma en que las personas que laboran en este Instituto, aplicarán los principios y valores contenidos en el código de ética de la Función Pública Electoral, expedido previamente por el Órgano Interno de Control, así como los estándares de comportamiento que deben guiar la actuación de los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral. _____

Se trata de dos documentos, vuelvo a insistir, responsabilidad de distintos órganos que están plenamente empalmados y que son congruentes entre sí. _____

El código de conducta, para decirlo de otra manera, desarrolla, despliega los principios generales que el propio código de conducta establece. _____

En el informe que someto a su consideración, también se explican las funciones y la integración del Comité de Ética que fungirá como un órgano de consulta para asesorar sobre el contenido y la aplicación de ambos documentos, de ambos códigos, el de ética y el de conducta, así como formular recomendaciones para desarrollar actividades de promoción y difusión de dichos instrumentos. _____

Finalmente, cabe mencionar, como anticipaba, que el informe plantea a propuesta del Titular del Órgano Interno de Control y del mandato de la Junta General Ejecutiva que en apego al principio de máxima publicidad establecido y que rige constitucionalmente a la función de esta institución. _____

Para garantizar la adecuada difusión de ambos códigos, se estima procedente ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Federación para lo que se somete a consideración de este órgano colegiado el proyecto de acuerdo respectivo. _____

Están por supuesto, a su consideración los documentos. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Enrique Andrade. _____

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente. _____

Nada más para darle la bienvenida a estos dos documentos, importantes ambos, tanto el código de conducta como el código de ética para justamente regular la conducta de los servidores públicos que integramos esta institución. _____

Reconocer que a pesar de ser una facultad exclusiva del Órgano Interno de Control el aprobar el código de ética, en esta ocasión se socializó prácticamente con todas las áreas del Instituto, con oficinas de consejeros electorales, etcétera, para poder enriquecerlo y que pudiéramos aportar algunas cuestiones fundamentales. _____

Creo que, desde nuestro punto de vista y de las áreas incluso desconcentradas de la institución, fueron recogidas para enriquecer este código, resaltar algo que se me hace muy importante que es el comité prácticamente que queda instalado de manera permanente, justo para resolver dudas y consultas respecto de algunas conductas que pudieran encuadrarse como irregulares por el código de ética que, finalmente, se dice es un código que incluye prácticamente las opiniones de todos los que pudimos participar. _____

Bueno, será un documento que seguramente ayudará para tener un mejor comportamiento por parte de todos los servidores públicos de la institución. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Enrique Andrade. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Obdulio Ávila, representante suplente del Partido Acción Nacional. _____

El C. representante suplente del Partido Acción Nacional, Maestro Obdulio Ávila Mayo: Gracias, Consejero Presidente. _____

Sé que ya fue aprobado y solo se presenta el informe y que es, además, una facultad exclusiva del Órgano Interno de Control. No obstante, quiero formular las siguientes valoraciones. _____

Efectivamente, con la publicación del código de ética y el código de conducta, se da cumplimiento al artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. _

El Instituto Nacional Electoral asume su responsabilidad como un órgano clave en el proceso de rendir cuentas y brindar servicios a la ciudadanía y al país. _____

Esto contribuye al fortalecimiento del sistema nacional anticorrupción. _____

Los códigos incrementan el mejor desempeño, tienen un papel como enlace de comunicación entre la institución y sus trabajadores. En ese sentido, contribuyen a un mejor clima laboral. Es de reconocerse que se apueste por una cultura laboral de calidad. _____

El papel de los códigos, es el de guiar el comportamiento para fortalecer valores propios y los del entorno, su fin último es ser un instrumento de fortalecimiento institucional. _____

En este sentido estos códigos son el reflejo de cómo espera el Consejo General que se comporte la entidad y cada uno de sus integrantes. _____

En cuanto al código de conducta debe decirse que cumple al dar directrices que inspiran a las personas y despiertan su conciencia contribuyendo a mejorar su relación y, por tanto, disminuye la posibilidad de conflictos interpersonales. _____

Sin embargo, dado el vasto universo laboral del Instituto podría dar directrices a las distintas áreas que lo conforman, el Instituto Nacional Electoral entiende la ética profesional como el valor propio y la convicción de que para ejercer la función pública dirigir a la ciudadanía tiene que ser trasladada a su ámbito personal para convertirla en una herramienta para desempeñar su actividad profesional. _____

Es de destacarse este concepto, no es menor. _____

Parece importante que más allá del propio concepto de ética es importante definir la complejidad de las situaciones en las cuales actúen los miembros de la autoridad electoral administrativa nacional, los desafíos del desarrollo institucional y la exigencia de respetar en todo momento los intereses legítimos de la ciudadanía y de las agrupaciones y de los partidos políticos. _____

A nuestro juicio los valores, además de aquellos derivados de la Ley General de Responsabilidad Administrativa son respeto por la Constitución Política, la Ley Electoral y el orden jurídico vigente, neutralidad e independencia, transparencia y rendición de cuentas, minuciosidad y exhaustividad, actitud de servicio y responsabilidad. _____

Los valores institucionales del Instituto Nacional Electoral deben explicarse en ese sentido, cómo trasladar el principio de rendición de cuentas institucional a una actitud de servicio, el código de ética debe entonces acompañarse de mejoras al servicio de capacitación, se deben difundir los principios y valores que inspirarán a las y los trabajadores. _____

Sobre el código de conducta su utilidad radica en guiar a las personas en sus decisiones para ayudarles a hacer lo correcto. En ese supuesto lo que haría falta es tener diagnósticos sobre lo que las y los trabajadores entienden por hacer lo correcto. _

En última instancia los códigos pretenden el nacimiento de una cultura corporativa, una cultura de trabajo para el Instituto Nacional Electoral, se puede abundar un poco más en los siguientes aspectos del código de ética, identificar las metas y roles que el Instituto Nacional Electoral pretende desarrollar en materia de integridad, solo se cita el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. _____

Habría que definir el mecanismo que servirá de garantía para la buena imagen y reputación del Instituto, la forma en que protegeremos al capital humano frente a posibles injusticias que puedan desencadenarse en el seno de la organización. _____

Con el fin de coadyuvar a que los principios que rigen la función electoral se cumplan bajo estándares de comportamiento óptimo es importante mencionar, el código de ética no debe aplicarse solo a los trabajadores del Instituto, también debe servir para los proveedores del Instituto y dar certeza de cómo su vinculación con el Instituto ayuda a tener procesos electorales con legitimidad y legalidad al no estar estructurado en aspectos obligatorios, óptimos deseables y prohibidos, no se trata de un documento en el que se repasen los imperativos legales, sino que las indicaciones del texto deben superar las exigencias normativas. _____

En ese sentido no queda claro el procedimiento a seguir para la resolución de los conflictos o de los dilemas éticos que pueden surgir en su puesta en práctica. _____

Tampoco detalla el papel del Consejo General y los supuestos conflictos éticos a los que están sujetos sus integrantes. _____

No queda claro cómo se va a llevar a cabo la evaluación del grado de seguimiento de su contenido y el sistema de sanciones y recompensas en función de su ejecución.____

Por último, es una excelente señal que un instituto como el Instituto Nacional Electoral apueste por las virtudes cívicas. Con ello cumple a plenitud su función de ser un órgano difusor de una cultura democrática y cívica._____

La ética y la buena conducta en la gestión de los asuntos electorales pueden favorecer a un ambiente de trabajo inspirado en el respeto a la persona humana, en la participación activa en una obra común y en el sentido de responsabilidad de los titulares y de los colaboradores de los órganos electorales, son de decisiva importancia para alcanzar los objetivos específicos de la alta encomienda de la función administrativa electoral, así como salvaguardar la imagen el respeto propio de nuestras instituciones._____

Bajo la visión del Partido Acción Nacional, el código de ética y el código de conducta, deben ser una referencia humanista que apele a los valores y principios más sólidos para un país y una mejor convivencia._____

Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, señor representante._____

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Consejero Presidente._____

Primero, no puedo estar más de acuerdo con lo que el representante de Acción Nacional acaba de señalar y no quisiera abundar más ya en lo que se ha referido en torno al origen de estos códigos y agradecer el trabajo conjunto con el Órgano Interno de Control, prácticamente, podría sin exagerar decir, que desde el primer día que tomó posesión su titular, llamo la atención a cumplir con esta responsabilidad y a renovar lo que se había dejado como referentes en este documento y creo que tenemos documentos de trabajo muy importantes para la institución y agradecer esa

apertura, a esa deliberación institucional, porque creo que si no hacemos propios estos instrumentos que tienen que dar sello a nuestra conducta, quedarán simplemente como letra y no se trata de eso, sino se trata de traducirlo en la acción en que nos apropiamos de lo mismo que en nuestra práctica llevemos a cabo lo que son los principios que emanan de estos dos importantes instrumentos, de estos dos importantes referentes para toda la institución. _____

Tomando lo que decía el representante del Partido Acción Nacional, hablaría de una cultura institucional. Esto tiene que llevarnos a una cultura institucional. _____

Se trata, y aquí tal vez el único matiz de documentos de orientación en conducta para sanciones, existen ya otros procedimientos que están previstos en diferentes normas y creo que ahí estuvimos de acuerdo con el Titular del Órgano Interno de Control, no era construir otro elemento sancionador adicional, para eso, insisto, en el ámbito tanto del propio Órgano Interno de Control, como de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional o de la Dirección Ejecutiva de Administración de la institución, trátase de los miembros del servicio o de la rama administrativa están ya delimitados, desarrollados procedimientos sancionatorios. _____

Aquí lo que queremos hacer es un documento de orientación de conducta, que inspire la actuación de todos los que formamos parte de esta gran institución. _____

En fin, la verdad reconozco la importancia de estos instrumentos, hay que llevarlos a la práctica, que eso sería el mejor honor que le podríamos darle, y estarlo renovando con el paso del tiempo para que se traduzca, insisto, en prácticas institucionales, en parte de una cultura institucional. _____

Sería cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muy breve, también para reconocer el esfuerzo conjunto que se hizo entre las áreas ejecutivas de la institución y el Órgano Interno de Control._____

También debo reconocer que se abrió un espacio para poder tomar en consideración propuestas de los consejeros electorales que, de alguna manera, igual están reflejadas en estos importantes códigos que hoy se están informando al Consejo General, y que incluyen un proyecto de acuerdo, me parece bastante importante la publicación en el Diario Oficial de la Federación._____

Pero quisiera proponer específicamente, Consejero Presidente, que ambos instrumentos se colocaran en las plataformas de los trabajos de formación que tenemos; está el programa de Formación del Servicio Profesional Electoral, y un conjunto de cursos y de esquemas de capacitación que tenemos para la rama administrativa, entonces creo que ahí podríamos, de entrada difundir estos instrumentos, a su vez, obviamente, los señores delegados podrían apoyarnos con la difusión de ellos en el ámbito de sus respectivas entidades federativas, pero me parece, como bien lo ha mencionado el representante del Partido Acción Nacional, que es un excelente mensaje que estos instrumentos estén aprobados._____

También coincido con lo que ha mencionado el Secretario Ejecutivo, para efectos ya de violaciones específicas normas del Instituto o a incumplimiento, quiero señalarlo así claramente, de las actividades que le correspondería a un miembro del Servicio Profesional Electoral o de la rama administrativa, hay procedimientos sancionatorios que están claramente señalados en el estatuto del Servicio Profesional Electoral y de la rama administrativa de la institución, es decir, los esquemas correctivos ante posibles violaciones a las normas electorales o a las obligaciones laborales de los trabajadores, están cubiertas en estos instrumentos, así que me parece que la identificación clara y precisa de los principios y valores que deben animar el trabajo del Instituto Nacional Electoral, es lo que están retomando de una manera muy pulcra estos dos códigos._____

Así que enhorabuena por el trabajo que ha hecho el Órgano Interno de Control que dirige el Licenciado Jesús George Zamora, y por supuesto, la coordinación que la Secretaría Ejecutiva tuvo de las áreas técnicas para que estos instrumentos estén aquí el día de hoy. _____

Por supuesto, también reconocerle al Consejero Presidente la propuesta de que sean publicados en el Diario Oficial de la Federación. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pediría que someta a votación el acuerdo que ordena la publicación de estos documentos, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los códigos de ética de la función electoral y de conducta del Instituto Nacional Electoral. _____

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG483/2019) Punto 10 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento al acuerdo recién aprobado. _____

Del mismo modo, continúe con el siguiente asunto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores de queja y oficiosos en materia de fiscalización instaurados en contra de partidos políticos nacionales, mismo que se compone de 11 apartados. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día o, en su caso, abrir una ronda en lo general. _____

Tiene el uso de la palabra, el consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Los apartados 11.2 y 11.7 para votaciones en lo particular. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Al no haber más reservas. _____

Secretario del Consejo, le pido que someta a votación los apartados que no fueron reservados. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 11.1, del 11.3 al 11.6 y del 11.8 al 11.11, tomando en consideración en el caso del 11.4 la fe de erratas que fue circulada previamente. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

Aprobados por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Resoluciones aprobadas INE/CG484/2019, INE/CG485/2019, INE/CG486/2019, INE/CG487/2019, INE/CG488/2019, INE/CG489/2019, INE/CG490/2019, INE/CG491/2019 e INE/CG492/2019) Puntos 11.1, 11.3 al 11.6 y 11.8 al 11.11 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Corresponde el análisis, discusión y votación del proyecto de resolución identificado en el orden del día con el número de apartado 11.2, que fue reservado por el consejero electoral José Roberto Ruiz quien tiene el uso de la palabra. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias nuevamente, Consejero Presidente. _____

Las votaciones en lo particular de estos asuntos, ahora del primero, es el tema del 25 por ciento y la parte que viene infundada por descuentos en nómina, considero que debiera de ser fundada. _____

Es un típico asunto de descuentos que iban a un partido político, entiendo, local. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Consulto al consejero electoral José Roberto Ruiz, dado que están reservados los dos apartados y que se trata del mismo tema, si pudiéramos, someterlos a votación bajo esta premisa, a menos que hubiera o entiendo que los planteamientos son para los dos proyectos, ¿cierto? _____

Es distinto, de acuerdo. _____

Entonces Secretario del Consejo, someta a votación el proyecto de resolución identificado en el orden del día como el apartado 11.2. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

Sería una votación en lo general y una en lo particular por lo que hace a estos dos apartados. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 11.2. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

Aprobado en lo general por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante la votación los consejeros electorales, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace a estas dos objeciones que señala el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, por lo que tiene que ver con el porcentaje de reducción de ministraciones y por lo que se refiere a los descuentos en nómina. _____

Quienes estén a favor, como viene en el proyecto en relación a estos dos apartados, sírvanse manifestarlo. _____

9 votos. _____

¿En contra? 1 voto. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace al porcentaje de reducción de ministraciones y a los descuentos en nómina, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado, por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), y 1 voto en contra (del Consejero Electoral Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; no estando presente durante la votación la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Resolución aprobada INE/CG493/2019) Punto 11.2 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias. __
Pasemos ahora al análisis, discusión y votación del proyecto de resolución
identificado en el orden del día con el número de apartado 11.7. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero
Presidente. _____

Es también el tema de deducción al 25 por ciento de la ministración mensual y no del
50 por ciento, como considero que debía de ser. _____

También el tema de matriz de precios y finalmente el que se está sobreseyendo una
parte, remitiéndola al OPL es el criterio que he sostenido que en materia de
fiscalización debemos investigar aquí con independencia de lo que determine el OPL
en cuanto a actos posibles de campaña. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero
electoral José Roberto Ruiz. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero
Presidente. _____

Muy brevemente, únicamente para solicitar que se separe la votación que pidió el
consejero electoral Roberto Ruiz sobre la matriz de precios porque en esa parte la he
acompañado, pero en el resto no. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera
electoral Dania Paola Ravel. _____

Al no haber más intervenciones. _____

Procedamos con la votación, Secretario del Consejo, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Les propondría una votación en lo general y luego dos en lo particular, una por lo que hace la matriz de precios y otra por lo que hace a las otras dos objeciones del consejero Roberto Ruíz Saldaña, es decir, la reducción de la ministración y la identificación de posibles actos de campaña. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 11.7. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado en lo general por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante la votación los Consejeros Electorales, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Ahora someto a su consideración en lo particular por lo que hace a la matriz de precios como viene en el proyecto. _____

Quienes estén a favor como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. _____

7 votos. _____

¿En contra? 2 votos. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace a la matriz de precios, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado, por 7 votos a favor (de los consejeros

electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; no estando presentes durante la votación los Consejeros Electorales, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Ahora someto a su consideración por lo que se refiere al porcentaje de reducción de la ministración y por lo que hace a posibles actos de campaña. _____

Primero como viene en el proyecto. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace al porcentaje de reducción de la ministración y posibles actos de campaña, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado, por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (del Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; no estando presentes durante la votación los Consejeros Electorales, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Resolución aprobada INE/CG494/2019) Punto 11.7 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Continúe con el siguiente punto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, mismo que se compone de 13 apartados. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado de este punto del orden del día o bien solicitar la realización de una ronda de discusión en lo general. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias. _____

Los apartados 12.6 y 12.7 por favor. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: ¿Alguien más? Al no haber más reservas. _____

Secretario del Consejo, le pido que tome la votación de los proyectos de acuerdo identificados en el orden de día como el 12.1 al 12.5 y el 12.8 al 12.13. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados que van del 12.1 al 12.5 y del 12.8 al 12.13, tomando en consideración para los casos del 12.3, 12.4, 12.8, 12.11 y 12.13, las fe de erratas que fueron circuladas previamente. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobados por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante la votación los Consejeros Electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Acuerdos aprobados INE/CG495/2019, INE/CG496/2019, INE/CG497/2019, INE/CG498/2019, INE/CG499/2019, INE/CG500/2019, INE/CG501/2019, INE/CG502/2019, INE/CG503/2019, INE/CG504/2019 e INE/CG505/2019)

Puntos 12.1 al 12.5 y 12.8 al 12.13 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Pasamos ahora al proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 12.6. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña que fue quien lo reservó. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Este asunto es interesante porque se le está al Partido de la Revolución Democrática, haciendo un cargo, es decir, se está considerando que sí erogó algunos montos que no habría acreditado, no habrían satisfecho a esta autoridad con motivo de un pleno extraordinario, precisamente en Xalapa, Veracruz. Los días son 11, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2017. _____

La cuestión aquí es que para la unidad no fue satisfactoria la comprobación con el tema de comidas, las facturas que tuvieron que ver con comidas, alimentos, bocadillos, y el llamado “coffee break”. _____

La cuestión es que sostengo que sí está bien acreditado ese gasto, sí tiene objeto partidista por los gastos que le conllevó hacer ese pleno extraordinario. _____

¿A caso lo que podría ser problemático es que un último día, el día 26 de marzo, también ampara las facturas?, y ese día ya se había acabado el evento, acabó desde el día 25, a medio día. _____

Algunas de las consideraciones que tuvo la unidad, que creo que ahí es donde entraron en confusión, es que hay facturas distintas por el “coffee break” mismo, y por las comidas que son normales en unas reuniones plenarias, tipo desayuno, comida y

cena, es decir, los congregados claro que realizan las 3 comidas, y claro que se deja “coffee break” en los inter. _____

También quizá pudo haber sido confuso para la unidad que algunas comidas fueran en otra sede distinta a la de los trabajos plenarios, y sucede que esas comidas en lugares distintos fue en la sede del Partido de la Revolución Democrática, que está a cuatro minutos caminando. _____

O sea, es realmente verosímil que no quisieron pagarle al hotel donde rentaron el local, y quizás el “coffee break”, y pagarle a otro proveedor la comida para disminuir costo, un servicio, de comida que llevaron a cabo en su propio comité estatal. _____

Entonces, sí está acreditado todo lo que acabo de decir por parte del Partido de la Revolución Democrática, e incluso mostraron con una impresión de Google Map realmente cómo está muy cerca un lugar del otro, es decir, de donde realizaban sus trabajos del pleno extraordinario y su comité estatal. _____

Por esa razón considero que debiera de reconsiderar este órgano colegiado, y a caso el día 26 de marzo, los gastos de ese día, sí no, entrarían, o no tendrían justificación.

No hay una hipótesis que se haya formulado de ¿por qué? _____

Todavía un día posterior tuvieron que gastar en alimentos, pero todos los demás días, por supuesto que cuadra todo. _____

En suma, éstas serían las consideraciones para este proyecto. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Si no hay más intervenciones. _____

Secretario del Consejo, proceda con la votación. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Propondría una votación en lo general y una en lo particular por lo que se refiere a los gastos referidos a ese día..._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Por favor, consejero electoral José Roberto Ruiz._____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Creo que como no hubo intervenciones, sería conforme al proyecto y me separaría del proyecto._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: De acuerdo, señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 12.6._____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo._____

6 votos._____

¿En contra? 2 votos._____

Aprobado por 6 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; no estando presentes durante la votación los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente._____

(Acuerdo aprobado INE/CG506/2019) Punto 12.6_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Pasamos ahora con el proyecto de acuerdo, identificado en el orden del día con el número de apartado 12.7._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz._____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente._____

Este asunto tiene una temática que ya se votó en otro apartado de este mismo punto, que tiene que ver con, insuficientes o indebidos requisitos que, más bien, requisitos que no se cumplen en facturas, es decir, las facturas traen información faltante._____

Entonces, en el caso concreto, se trata de dos conclusiones de las cuales me separaría, sería una votación en lo particular, porque sí sostengo que como se sostuvo en el anterior proyecto, que venía, si no mal recuerdo, era el 12.3, debemos ser rigurosos con que las facturas electrónicas cumplan con todos los requisitos._____

Aquí se está obviando para dos casos concretos, por esa razón pediría esa votación diferenciada de dos conclusiones, que tienen que ver con requisitos de facturas._____

Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz._____

¿Alguna otra intervención?_____

Si no es el caso._____

Por favor, Secretario del Consejo, proceda con la votación._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente._____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 12.7._____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo._____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Ahora, someto a su consideración las dos conclusiones a las que hace referencia el consejero Roberto Ruiz Saldaña, por lo que hace a los requisitos en la facturación. ____

Quienes estén a favor de como viene el proyecto, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

9 votos. _____

¿En contra? 1 voto. _____

Aprobado en lo particular las conclusiones 2_C5_P1 Quater y 2_C5_P1 Bis, por lo que hace a los requisitos de las facturas electrónicas, en los términos del Proyecto de Acuerdo originalmente circulado, por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello,) y un 1 en contra (del Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; no estando presente durante la votación la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG507/2019) Punto 12.7 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que informe el contenido de los acuerdos que hemos aprobado a la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes. _____

Continúe con el siguiente asunto, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la jornada electoral (SIJE) 2020, que operará en los procesos electorales locales 2019-2020 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven de los mismos, de las entidades de Coahuila e Hidalgo. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Está a su consideración el proyecto de acuerdo. _____

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 13, tomando en consideración las observaciones de forma que nos hizo llegar la consejera electoral Dania Ravel. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. no estando presente durante la votación la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG508/2019) Punto 13 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, continúe con el siguiente asunto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a las consultas formuladas por la organización denominada “Libertad y Responsabilidad Democrática, A.C.”. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Si no hay intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, tome la votación que corresponde. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 14. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG509/2019) Punto 14 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación. _____

Le pido también que continúe con el siguiente punto, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Está a su consideración el proyecto de resolución mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra el licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejero Presidente. _____

Solo para reconocer el trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la consejera electoral Adriana Margarita Favela, de la consejera electoral Claudia Zavala, del consejero electoral Benito Nacif y, desde luego, a toda la Dirección, al Maestro Patricio Ballados, a la Licenciada Claudia Urbina y a los compañeros consejeros y consejeras, porque el Partido de la Revolución Democrática ha tratado de adecuar su estructura a la realidad política y para prepararnos a un proceso electoral 2021 y cumplir con toda la normatividad electoral. _____

Agradecemos este dictamen y estaremos atentos para dar seguimiento a lo que nos mandatan actualizar nuestros reglamentos, armonizar toda la normatividad secundaria. Desde luego, en lo inmediato trataremos de organizar nuestro proceso interno para renovar nuestros órganos de dirección y nuestros órganos de representación partidaria. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, señor representante. _____

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, tome la votación que corresponde. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática. _____

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

(Resolución aprobada INE/CG510/2019) Punto 15 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-noviembre-2019/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación. _____

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 17:46 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 21 de febrero de dos mil veinte, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**